DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 15 de abril de 2014 | NÚM. 39

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la situación actual del personal de los centros de atención a la discapacidad, tanto en gestión directa como en los gestionados externamente.

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la ejecución del Plan Foral de Juventud 2013.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la situación actual del personal de los centros de atención a la discapacidad, tanto en gestión directa como en los gestionados externamente.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. Están ustedes muy habladores. Deben ser las vacaciones que empiezan. Queremos dar la bienvenida, en primer lugar, al señor Consejero, el señor Alli, al señor Ansa, Subdirector del Área de Juventud, y a la señora Botín, Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.*

Tenemos dos comparecencias en el orden del día. Una de ellas es la comparecencia del Consejero de Políticas Sociales para que explique la situación actual del personal de los centros de atención a la discapacidad, tanto de gestión directa como los gestionados externamente. Es una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y la presentación la va a hacer la señora Arraiza. Tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker, Mahaiburu anderea. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quiero dar, también, la bienvenida al Consejero de Políticas Sociales y a la Directora de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.*

Esta comparecencia está enmarcada dentro de las movilizaciones que tienen los trabajadores de los centros concertados de discapacidad, que ya es larga en el tiempo y que, además, por lo que sabemos, si el asunto no se desbloquea en breve, van a iniciar una huelga indefinida y, desde luego, a nuestro grupo parlamentario le preocupa enormemente, sobre todo, la situación de las personas usuarias de estos centros.

Hemos repetido en numerosas ocasiones que entendemos que los trabajadores que se encuentran en estos centros desempeñan una tarea fundamental para la buena marcha de nuestra sociedad y para la atención a personas con especial vulnerabilidad. Hoy hemos visto en los periódicos a doble página la atención que tienen los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a una situación personal de discapacidad y las prestaciones que reciben en el ámbito educativo. Pero con el ámbito educativo y con el progreso a lo largo del sistema educativo no se acaba la atención que necesitan estas personas. Muchas de ellas van a tener que estar dentro de centros de discapacitados, bien de forma temporal, de forma indefinida, como usuarios de día o como usuarios continuos.

El hecho de que los trabajadores que desempeñan una labor fundamental tengan problemas con la empresa y con el cumplimiento del convenio, indudablemente, repercute, como es lógico, en la atención que puedan prestar a los usuarios, máxime si van a entrar en una situación de huelga que, seguramente, está perfectamente justificada por incumplimientos que ellos llevan explicando bastante tiempo.

En concreto, estamos hablando del complemento de capacitación, de que no lo reciben y, quizá, esta comparecencia debería servirnos para saber qué es lo que reciben las empresas realmente, si han recibido ese dinero para el pago del complemento de capacitación y cuál es la cantidad exacta que han recibido las empresas, porque ahora ya conocemos, por ejemplo, el convenio que ustedes han firmado hace poco con otra entidad social que se ocupa, también, de la atención a personas con discapacidad, y los trabajadores de esos centros no tienen problemas.

Dentro del marco del mismo convenio, ¿son las mismas cantidades económicas? Entonces, ¿quién está incumpliendo?, ¿y de qué manera? Entonces, el Gobierno de Navarra, y en concreto el Departamento de Políticas Sociales, dado que está gestionando un dinero que el conjunto de los ciudadanos entendemos que hay que dedicar a estos centros, tendrá que hacer algo si realmente el dinero de los ciudadanos ha ido destinado a que ese convenio se cumpla estrictamente y no se está cumpliendo, ustedes algo tendrán que hacer para que se cumpla. Nos parece que sería lo mínimo. Más que nada porque es dinero del conjunto de los ciudadanos destinado a un fin social de enorme importancia.

Por tanto, nos gustaría que nos aclarase estos puntos porque lo cierto es que el conflicto dura ya desde hace mucho tiempo, no se le ve solución, creemos que el 25 se reúne de nuevo la mesa negociadora y nos gustaría que, en la medida de lo posible, desde el Departamento de Políticas Sociales, nos explicaran en qué punto está la situación y, si hay alguna responsabilidad, como Departamento de Políticas Sociales tomaran medidas en el asunto para que el dinero que destinan los ciudadanos a atender a estos centros vaya directamente a los fines comprometidos y al cumplimiento de los convenios que tienen los trabajadores. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes.*

Comparezco ante ustedes a petición de la señora Arraiza Zorzano, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, para explicar la situación sobre los problemas que, en las últimas fechas, se están suscitando en el ámbito del personal de los centros de atención a la discapacidad, tanto en el centro de gestión directa como en los centros gestionados externamente, y la repercusión que puede tener en las personas usuarias de estos servicios y las gestiones que se realizan desde el departamento para alcanzar los acuerdos necesarios.

Les informo a sus señorías, en primer lugar, sobre el centro San José, que es, como bien saben, de gestión directa. La plantilla de este centro la componen 152 personas: 90 cuidadores directos, 40 empleados de servicios generales, 4 en recepción, 4 personas en cocina, 2 técnicos de mantenimiento, 3 enfermeras, 1 psicóloga, 1 trabajadora social, 1 terapeuta ocupacional, 1 fisioterapeuta, 1 psicomotricista, 1 auxiliar y 1 encargado de servicios generales, además de la coordinadora de los cuidadores y de la propia Directora. Por lo tanto, estamos hablando de 152 profesionales para el cuidado de 80 personas con discapacidad. Es una ratio de, prácticamente, 2 personas por persona atendida.

Este centro presta un servicio, como les decía, las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año. Plantilla orgánica de este centro: están adscritos, como ya he dicho, 90 empleados de categoría profesional, que son cuidadores. La organización del trabajo se distribuye en turnos de mañana, tarde, noche y fin de semana. Cada uno de estos turnos tiene asignado, por parte de la dirección del centro, un número determinado de personas trabajadoras en función de las necesidades detectadas, de manera que se establecen periodos de trabajo y de descansos para cumplir las jornadas establecidas.

En concreto, hay 41 personas que prestan su servicio a jornada completa de lunes a viernes en turno de mañana y tarde, 8 cuidadores lo prestan en el turno de noches fijas y 39 cubren los fines de semana en turno de mañana y tarde y, por último, 2 plazas estructurales que trabajan en turnos de mañana y tarde incluidos los fines de semana. Estas 41 personas que trabajan en turno de mañana y tarde lo hacen una semana de mañana y otra de tarde, nunca por la noche ni en el fin de semana. Es precisamente con este colectivo con el que han surgido problemas en las últimas fechas.

El problema está en su jornada actual. Las jornadas de trabajo establecidas por el Gobierno de Navarra en el convenio colectivo de personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra, publicado en el BON número 130, de 29 de octubre de 2004, son las siguientes: en primer lugar, con carácter general, las 1.592 horas en cómputo anual. En segundo lugar, el turno fijo de noche, que son 1.535 horas en cómputo anual. El turno de mañana, tarde y noche, con 1.457 horas totales al año. En cuarto lugar, el turno de mañana y tarde, incluidos festivos y fines de semana, que son 1.554 horas en el cómputo anual. En quinto lugar, la jornada partida, que tienen 1.569 horas anuales. Y, en sexto lugar, se establece como caso particular el personal del centro San José que, teniendo el puesto de trabajo de cuidador, realice turnos de mañana, tarde y noche, siendo irrelevante la periodicidad en el cambio de turno, que tendrán una jornada en cómputo anual de 1.457 horas.

La situación que ha creado malestar en esta parte de la plantilla es que, desde la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, que dirige la señora Botín, Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, se detectó una errónea interpretación de este último punto basado en el acuerdo sobre las condiciones de empleo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos para los años 1990 y 1991, firmado allá por el 20 de noviembre del año 1989.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, todo el personal de categoría profesional cuidador, esas 41 personas, ha estado realizando turnos de mañana y tarde de lunes a viernes y se les ha aplicado erróneamente una jornada de 1.457 horas, cuando el convenio con el cual tenían que estar alineados era el de 1.592 horas al año, es decir, han trabajado 135 horas menos de lo que les ha correspondido. Este colectivo, este grupo de personas, en el transcurso del año, no ha realizado, en ningún momento, turnos de noche.

Para clarificar y salir de dudas, la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas consultó a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Navarra y se respondió textualmente: Teniendo en cuenta que la jornada y las compensaciones por turnos están fijadas reglamentariamente en el cómputo anual, debe exigirse que, para poder beneficiarse de ellas, la periodicidad que se determine conlleva la realización de turnos de mañana, tarde y noche dentro de cada año natural. Se considera, por lo tanto, que a la jornada de trabajo que realiza el personal funcionario cuidador del centro San José no se le puede aplicar la compensación horaria de 1.457 horas –como ha sido hasta este momento– que disfrutan quienes realizan un turno de mañana, tarde y noche en el cómputo anual.

Detectado este error, la propuesta de la Administración fue mantener los mismos turnos y el mismo personal que hasta la fecha: 8 empleados cuidadores a jornada completa harán los turnos de noche con cómputo anual de 1.535 horas y el

resto de empleados, cuidadores, a jornada completa, cubrirán el servicio de lunes a viernes, incluyendo los festivos, con cómputo anual de 1.554 horas.

Respecto a la pregunta sobre la repercusión en los trabajadores y el funcionamiento del centro, aseguramos lo siguiente. Desde la ANAP estamos haciendo cumplir la jornada laboral correcta de cada uno de los trabajadores, en este caso, en el centro San José, que entendemos que se han beneficiado de una reducción horaria que no les correspondía y lo que se les exige es un cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales.

Además, se producía un agravio comparativo con el resto de empleados del Gobierno de Navarra que, trabajando en turno de mañana o tarde, no gozan de la compensación de jornada como si estuviesen trabajando, también, en el turno de noche. A ello se une que los contribuyentes navarros están pagando unas sustituciones para completar jornadas, bajas y vacaciones que no eran necesarias, puesto que deberían haber sido cubiertas con las jornadas ordinarias de estos trabajadores.

Podemos afirmar que esta situación no afecta a la atención, en ningún momento, de los usuarios ya que la plantilla sigue siendo la misma. Recordamos que la ratio de personal de que dispone el centro de San José asegura la más que correcta prestación de servicio, así como la garantía total y absoluta de atención a las 80 personas con discapacidad que allí se atiende. Les recuerdo que es una ratio de prácticamente dos profesionales por persona atendida. No existe en España un solo centro que tenga esta ratio, en este momento.

En cuanto a los centros de atención a personas con discapacidad gestionados externamente, que es la pregunta concreta que me ha hecho la señora Arraiza al inicio de esta comparecencia, diré que, como ya les he informado anteriormente, el Departamento de Políticas Sociales, a través de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, saca a concurso público la gestión de centros para personas con discapacidad de titularidad del Gobierno de Navarra cada cuatro años.

Recientemente, ha sido convocada, resuelta y adjudicada la gestión de estos centros para el citado periodo de los próximos cuatro años. El precio de licitación, esto es, los módulos económicos de las ofertas, contempla en todo momento los costes de explotación y de personal a través de las estimaciones que se realizan. En los contratos, para hacer esas estimaciones, se contemplan las condiciones laborales de los trabajadores según el convenio colectivo vigente de los centros de atención a personas con discapacidad de gestión privada concertados con el Gobierno de Navarra.

Además, se tiene en cuenta en el cálculo el coste estimado de absentismo sobre la retribución total salarial, el coste de la Seguridad Social con toda la retribución salarial, incluido ese absentismo y todos los gastos sociales como cursos de formación, vestuario, etcétera.

Las empresas, como bien saben sus señorías, concurren libremente al concurso y presentan ofertas conociendo los centros, las plantillas y toda la normativa vigente, sabiendo el punto de partida de los costes a los cuales deben hacer frente esas empresas que, al final, son adjudicatarias, incluido el convenio colectivo de aplicación. En algunos casos, incluso las empresas reducen, insisto, el importe de salida del contrato, con lo cual podemos deducir que el coste laboral está suficientemente valorado por parte de los técnicos de la propia ANAP.

Por ello, la empresa que concursa a su riesgo y ventura para esta adjudicación entendemos que deberá tener en cuenta la totalidad de la normativa aplicable, tanto la normativa vigente del propio departamento como la normativa fiscal como la normativa laboral, que incluye el convenio vigente de la negociación colectiva, y cualquier otro tipo que fuera de su aplicación.

Aclarado esto, el sector se encuentra en situación de conflicto colectivo, como bien usted ha dicho, por el descuelgue de las empresas del convenio colectivo vigente. La Administración, por ley, no puede –por lo tanto, no debe– participar en la negociación colectiva de un sector, aunque nos resulte especialmente cercano, como es el caso del sector de atención asistencial a las personas con discapacidad. La negociación colectiva es una cuestión, como bien saben, de derecho privado entre una empresa y sus trabajadores. Ahora bien, he de decirles que, pese a que no puede ni debe, a través de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, hemos estado haciendo el papel de mediadores en este conflicto entre la empresa y sus trabajadores.

Según la Ley Foral de Contratos Públicos vigente, como también conocen ustedes muy bien, no es posible establecer modificaciones en el precio de los contratos durante la vigencia de un concurso público. Dicha ley está armonizada con lo dispuesto por el reglamento de procedimientos de adjudicación de contratos, ya no a nivel estatal, sino a nivel de la Unión Europea. No cabe adoptar, por lo tanto, medida extraordinaria alguna para mantener o mejorar las condiciones laborales y la causa, como ya he dicho, es la legalidad vigente: la ley de contratos no permite modificar el precio del mismo una vez licitado y, lógicamente, adjudicado.

Las empresas que han concursado deberán haber tenido en cuenta el devenir de la negociación durante los cuatro años de vigencia del convenio porque han tenido esa información directamente. Cualquier mejora concedida por las empresas tendrá que ser, necesariamente, a cargo de su cuenta de resultados o contra sus beneficios o bien de ahorros de otros gastos de explotación. Como ya les he explicado, no cabe otro procedimiento bajo el ámbito de la ley, por aplicación de la ley.

El actual convenio fue impulsado desde la Administración y, en concreto, desde la agencia, y sigue siendo de nuestro interés que siga existiendo un convenio en este sector tan sensible. Conviene recordar que el actual convenio es uno de los más favorables de todo el Estado y no ha sufrido ni un solo recorte en sus condiciones laborales durante la crisis. Esas condiciones –les informo, señorías, como ya saben ustedes muy bien– tienen un 25 por ciento de ventajas y mejoras en las nóminas de los profesionales en Navarra respecto al convenio estatal.

El papel del departamento ha sido disponer los fondos más que necesarios para asegurar el funcionamiento y la continuidad de los centros al igual que la propia calidad que es, al final, el motivo por el que trabajamos en el Departamento de Políticas Sociales. Las ratios de atención se han mantenido sin merma alguna, las ratios del concurso, ya vencido, de los cuatro años posteriores no han tenido ni una sola merma, como bien saben, a pesar del desplome de los ingresos en el año 2013 en las arcas forales y la disminución de muchas otras partidas de presupuestos del gasto en Navarra y del Gobierno de Navarra. En este, como les voy a explicar ahora mismo, ha habido, incluso, un incremento. En ningún momento ha habido ningún recorte en las nóminas de estas personas.

La finalidad, insisto, es mantener la excelente calidad asistencial. Les recuerdo que, con estos contratos, se garantiza la estabilidad de cinco centros: cuatro de atención residencial a personas con discapacidad intelectual, Valle de Roncal y Las Hayas, en Pamplona; La Atalaya, en Tudela, y Oncineda, en Estella, y uno para personas con discapacidad física en el centro Infanta Elena. Estos cinco centros atienden a 438 personas con algún tipo de discapacidad y dan trabajo a 650 personas.

La inversión en atención residencial en estos centros es de 77 millones de euros en estos cuatro años, por lo tanto, se ha dotado anualmente y garantizado, en los próximos cuatro años, una dotación de 19.270.946,24 euros, lo que supone un incremento anual en la cuantía, respecto al concurso anterior —los cuatro años anteriores—, de 417.512 euros. Ese es el incremento de este concurso respecto al ya vencido. La inversión en atención residencial, por lo tanto, garantiza una inversión de 4.075 euros mensuales por plaza, por persona con discapacidad atendida y eso, llevado al plazo del año, es que los navarros estamos invirtiendo en el cuidado de las personas con discapacidad, en los cinco centros que les acabo de nombrar, 49.000 euros al año por persona atendida.

Con todo, seguiremos vigilando de cerca y continuamente el cumplimiento de todos los contratos suscritos con las empresas en todos los aspectos de los mismos y con todos los medios legales a nuestro alcance. El Gobierno de Navarra, a través de la ANAP, ha instado a la empresa SARquavitae, la nueva adjudicataria de la gestión de los centros públicos que atienden a personas con discapacidad, a que recupere inmediatamente la negociación con los sindicatos –porque entendemos que están más que dotados presupuestariamente y, además, ellos, como les contaré ahora mismo, hicieron un concurso en el que echaron a la baja su oferta global económica– y cumpla con lo establecido en el convenio colectivo en vigor. Instamos a que lo hagan inmediatamente, como ya hicimos público hace apenas dos semanas.

A juicio de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, esta empresa concurrió al reciente concurso de adjudicación de la gestión de los centros bajando su oferta global en 145.679,62 euros por año respecto al precio de partida del módulo económico del concurso público.

En cualquier caso, y respondiendo a su pregunta, la atención a los usuarios de estos centros no se ha resentido en ningún momento porque los profesionales, que hacen una magnífica labor, como usted muy bien ha dicho, siguen cumpliendo con sus obligaciones y, además, se lo agradecemos. Seguiremos presionando a la empresa adjudicataria para que desbloquee la situación y se retome la senda de la negociación colectiva y el cumplimiento de las obligaciones laborales acordadas entre las partes, como ya han hecho tanto la Directora-Gerente de la ANAP como el Director General de Políticas Sociales y Consumo y el propio Consejero que aquí les habla.

Igualmente, seguiremos con interés el curso de las demandas que los sindicaros han presentado contra las empresas por el descuelgue y el cumplimiento de este convenio. Y por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Consejero. Señora Arraiza, cuando lo desee, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero la información que nos ha facilitado. Nosotros también tenemos constancia de que los trabajadores, y generalmente todos los trabaja-*

dores en cualquiera de los sectores en los que la relación con las personas es el leitmotiv *del trabajo, siempre cumplen con sus obligaciones más allá de las condiciones en las que estén; me da igual que estemos hablando de la enseñanza, de la salud o de la atención social. Lo van a hacer por vocación y por entender que deben desarrollar ese trabajo con la máxima profesionalidad y entrega, pero eso no puede ser una excusa para tirar de la cuerda de manera, a nuestro juicio, nada alentadora.*

En cualquier caso, podría decirle que después de su exposición, seguimos en tablas, es decir, usted afirma y asegura que, de acuerdo con lo recibido por las empresas, es posible llevar a cabo el convenio colectivo en todos sus puntos. Lo cierto es que tenemos dos platos en la balanza y, desde el otro plato, nos dicen que esto no se está cumpliendo, por eso yo le insistía en que tendrán que estar, como mínimo, encima para que esos puntos se cumplan porque, si no, no me gusta decir la palabra miente, pero hay información que nos está fallando. No lo digo por usted, pero hay información de la que nosotros carecemos.

Los trabajadores insisten, ya desde el año pasado, en que han dejado de percibir el complemento de capacitación, usted nos dice que, en las cantidades –y, desde luego, así está, en el proyecto de presupuestos que ustedes trajeron para 2014–, hay un incremento en la dotación para la gestión de centros de personas con discapacidad y eso es cierto, pero también nos asusta que una empresa rebaje a la baja el 85 por ciento sobre el precio inicial, sabiendo las circunstancias en las que estamos, el tipo de trabajo que se tiene que desarrollar y cuál es el convenio público. También es una empresa que estaba descolgada del convenio. Todo resulta realmente preocupante.

El asunto está en vías de solución en los juzgados, en los tribunales, con lo cual la situación es realmente preocupante, nos sigue preocupando –ya le digo, teniendo en cuenta la absoluta profesionalidad de estas personas– porque nos da la sensación de que aquí estamos absolutamente en tablas.

Sí que, más allá de lo que nos diga la normativa –que es cierto y que la tenemos que cumplir escrupulosamente y a rajatabla– y más allá de que usted nos diga que no tienen por qué estar dentro de la negociación de un convenio –que lo entendemos, también–, sí que es cierto, vuelvo a insistir, que ese dinero es un dinero público que dan los ciudadanos y que, por lo tanto, si no es estar de negociadores, sí estar de mediadores y estar encima y ver si para el día 25 de abril, realmente, puede desbloquearse esta situación, puede, de alguna manera, darse una cumplida respuesta a aquellas peticiones que hacen los trabajadores y realmente no llegamos a principios de mayo con una huelga indefinida en el momento en el cual el conflicto habrá estallado ya con toda su crudeza. A nosotros nos preocupa muchísimo lo que está sucediendo porque ya es muy largo en el tiempo y no se pueden estirar mucho más las cuerdas.

Por lo tanto, le volvemos a insistir: estén encima, mantengan la conversación con los sindicatos, que los números estén siempre sobre la mesa con absoluta claridad, y realicen un seguimiento exhaustivo y un control exhaustivo a las empresas que, más allá de que hayan ganado un concurso, han ganado un concurso para desarrollar una labor y un servicio público –porque es un servicio público– de importante necesidad. Eso es lo que nosotros podemos dejarle desde ahora.

En cualquier caso, sigue preocupándonos que hayamos llegado hasta aquí sin que haya habido una solución plausible porque nos preocupan esos trabajadores, nos preocupa su situación y creemos que debe dársele una cumplida respuesta, máxime si, como nos sigue insistiendo, el presupuesto que ha recibido esta empresa es un presupuesto suficiente para cumplir, punto por punto y hasta el último extremo, todo lo que figura en el convenio del sector.

Por lo tanto, le insistimos en la necesidad de la mediación y en la necesidad de un control y un seguimiento exhaustivo a todos los centros que tienen adjudicado un servicio de atención, en este caso a personas con discapacidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Continuamos. Por el Grupo Parlamentario UPN, señor Rapún, cuando quiera.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero, señora Gerente de ANAP, Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas. Decía la señora Arraiza que en esta cuestión seguimos en tablas y, ciertamente, seguimos en tablas después de cuatro o cinco sesiones que hemos tenido en esta Comisión con el mismo tema. En su momento, vinieron aquí los propios trabajadores, pasó otra vez el departamento para hablar de la situación, hemos hecho tres visitas a los centros propios del Gobierno de Navarra, San José, Estella y El Vergel. Este no es ningún tema nuevo, se han oído los mismos argumentos y estamos donde estábamos.*

La pregunta es: ¿es que el departamento puede hacer algo más de lo que ya hace? Porque el departamento queda claro que incrementa la financiación para que los servicios de estos centros sea la adecuada y los usuarios estén debidamente atendidos, tanto los propios como los que son de gestión externa. Al mismo tiempo, presiona a las empresas adjudicatarias –en este caso, creo que hay solo una– para que cumplan con el convenio.

Ahora bien, la siguiente pregunta es, en el caso de que la empresa no cumpla, ¿qué es lo que deseamos? o ¿qué es lo que desea la oposición?, ¿que sea el departamento el que, de alguna forma, se haga subsidiario para cumplir con los empleados y los trabajadores? No creo que esto esté escrito ni tan siquiera en la propia ley de dependencia, ni que tampoco aparezca como una condición o un condicionante en el concurso público que saca el Gobierno de Navarra. A lo mejor sí, no lo sabemos, pero yo creo que no, que en ningún momento aparece "en caso de incumplimiento de la empresa de parte de sus obligaciones, el Gobierno se hará subsidiario de las mismas". Pues no porque, para eso, todos iríamos a ese tipo de concursos, evidentemente, y las cosas serían mucho más fáciles para las empresas que fueran con un fin más lucrativo que el de meramente prestar un servicio como es el de atender a las personas con dependencia.

Seguimos en tablas porque estamos en lo mismo: no depende del departamento, sino de la empresa. La empresa recibe su financiación incluso incrementada. Si se descuelga, será un problema de tipo sindical, que es donde está la cuestión, en un juzgado por lo laboral y que resuelva.

El Gobierno tiene la obligación de presionar para que se cumpla. Si se cumple, si en ningún momento se está desatendiendo el servicio, si esto no implica que el servicio sea de peor calidad, estamos cumpliendo con lo que el departamento está exigiendo. Lo demás es un conflicto de convenio entre empresa y empleados; así se lo dijimos cuando vinieron aquí los propios trabajadores, la representación de empleados que vino hace unos meses, y así lo seguimos diciendo. Por eso seguimos en tablas.

Por lo demás, ¿una solución plausible? Es que, desde el Gobierno, es lo que se puede hacer. Y que el propio departamento haga de mediador. También lo está haciendo. Pero, insisto, es que yo no sé si no queremos colocar el problema dentro de su marco y del real cuadro que le corresponde o lo que pretendemos es, como digo, que a lo mejor, señor Consejero, la solución es que el Gobierno sea subsidiario de las deficiencias que ofrecen las empresas, tanto a nivel laboral como a nivel de gestión, y entonces habrá que revisar los condicionantes de los convenios. Creo que no es esa la solución. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu, el señor Barea tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidenta anderea. Arratsalde on guztioi. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer las explicaciones tanto al señor Consejero como a la señora Botín. Bien, sobre el complemento de capacitación, recuerde usted, Consejero, que estuvimos, hace un mes y medio o dos meses, hablando en esta misma sala. Creo que los términos y las condiciones, por lo menos para nosotros y nosotras, quedaron muy claras y, por lo tanto, no me voy extender en este tema porque sería repetir exactamente lo que dijimos en aquella ocasión.*

Voy a hacer alguna consideración y alguna pregunta. Voy a empezar por una pregunta, señor Consejero. Usted ha hablado de la situación laboral de San José, de las 1.592 horas, qué es lo que pasa con el turno de noche, pero había una consideración más formal o más técnica y había un planteamiento, también, de conveniencia o no de que ese turno de noche fuera rotativo. Había esa posibilidad, pero había otra contraria porque el carácter específico de los usuarios y usuarias aconsejan, precisamente, el mantenimiento de un determinado perfil y les quería interrogar a ese respecto: ¿cuál de las dos variables consideran ustedes que es la más adecuada?

Entendemos parte de la exposición del señor Consejero, pero también vamos a partir de una premisa: ¿qué puede hacer la Administración, señalaba el señor Rapún, en esta especie de tablas? Yo, más que tablas, diría enroque, creo que es un término que se ajusta más a la situación. De momento, tenemos unos acuerdos, unos convenios plurianuales firmados donde el Gobierno de Navarra, a través de unas bases reguladoras, exige unos determinados servicios de gestión a una empresa privada. Eso está en las bases reguladoras.

¿Qué ocurre? –voy a repetir, aunque sea de Perogrullo, para contextualizar–. Que, de repente, esa parte no cumple con esas obligaciones, con esos deberes, con ese dinero público, y nos dice usted que la Administración solo puede instar. ¿La Administración no tiene herramientas, en un contrato de dos, para hacer algo más que instar a las partes? Porque recordemos que la Administración contrata y es la que ha firmado, por decirlo así, una parte del acuerdo. Si no paga el alquiler, ¿la Administración no puede echarlos? Esto es una figura metafórica.

Entonces, nos dice usted, "instamos a la empresa", "estamos trabajando", "queremos que se solucione", como todos y como todas, pero nos llama la atención que, mientras los trabajadores en su marco adecuado de relación laboral ya han hecho lo que consideraban conveniente y justo, que es llevarlo por la vía judicial, la Administración opte de árbitro cuando tiene un doble o triple interés: primero, que es dinero público, segundo, la tipología de los usuarios y usuarias y, tercero, precisamente –y no es baladí para nosotros y

nosotras–, que las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que hacen su labor en este servicio sean las mejores posibles porque hay una causa-efecto en todo lo relacionado con esto y el servicio que se da.

Nosotros y nosotras también queremos que la situación se resuelva cuanto antes, pero vemos que, en un enroque donde precisamente tenemos que esperar a que la vía judicial tome parte, con una huelga indefinida, o que está en puertas, que usted dice que no está afectando, pero no sabemos cuál va a ser el futuro, el futuro puede cambiar considerablemente dependiendo del tipo de movilización que se planteen los sindicatos, y ahí están los dos intereses que debemos salvar desde la Administración y desde la responsabilidad: por una parte, la perfecta atención a los usuarios y usuarias y, por otra parte y sin ninguna duda, los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras que, según usted ha dicho, tienen la cantidad suficiente y adecuada para que se cumplan.

Una parte de este puzle no encaja, pero a nosotros lo que nos preocupa, precisamente, es la dilatación porque lo que hay que salvaguardar son estos dos derechos fundamentales, tanto de una parte como de la otra. Nosotros –usted insta a las empresas– le instamos a que inste más a las empresas, precisamente, para que se arregle la situación y, de verdad, no entendemos, cuando alguien firma un acuerdo y no cumple, cómo la Administración –igual es por desconocimiento jurídico– no tiene recursos y herramientas suficientes como para forzar la situación.

Nuestro deseo es que se cumpla lo antes posible y que los trabajadores y trabajadoras tengan derecho a lo que les corresponda legítimamente y que esta situación, en bien de todos, se resuelva lo antes posible. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Por el grupo Aralar/NaBai, la señora Fernández de Garaialde tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, también, señor Consejero y personas que le acompañan y gracias por las informaciones que nos ha dado. Desde luego, esta Parlamentaria y este grupo sí creen que el departamento es responsable de que el servicio se dé en buenas condiciones de calidad para las personas trabajadoras en estos centros y para las personas usuarias y, si no se está haciendo así, para empezar, lo primero es dejación por parte de la Administración, porque no se nos puede olvidar que son centros de titularidad pública o son de la Administración, pero que es el propio departamento quien ha decidido sacarlos a gestión de manera indirecta. Con lo cual el departamento sí es responsable de la situación que nos encontramos frente a trabajadores y trabajadoras, así como frente a la calidad del servicio prestado a las personas usuarias.*

Antes de pasar a lo que nos comentaron las trabajadoras cuando estuvieron aquí, usted ha dicho que en el precio se contemplan en todo momento los costes de explotación y de personal, los convenios vigentes, el absentismo, gastos sociales, como pueden ser formación, etcétera, y yo de eso no dudo, pero mi pregunta es: entiendo que ustedes sacarán esos pliegos en función de esos gastos, quiero decir, si luego esa empresa, como han dicho ustedes, hace una bajada de 145.000 euros al año, ¿ustedes no valoran que con ese precio de licitación no se pueden cumplir los convenios vigentes o el absentismo? Porque yo entiendo que, si son ustedes los que sacan estos pliegos, evidentemente, deberían velar por que esto se cumpla y ahí entra la dejación por parte de su departamento que entiendo que, en el pliego, será al más barato y punto pelota.

Entonces… No, no, señor Consejero, no me diga eso. ¿Hacen este cumplimiento? Es que es lo que ha dicho. Entonces, quiero decir, ¿hacen ustedes este cumplimiento? ¿Comprueban que, con los precios de licitación, se cumplen los costes de explotación, de personal, convenios vigentes, lo que se está negociando, el absentismo, etcétera? Porque eso sí lo tienen que hacer, es su responsabilidad. Esa es la pregunta que le quiero hacer.

Cuando vinieron aquí las trabajadoras, nos quedó bien claro –y, además, somos conscientes porque conocemos el sector, que es un sector feminizado, es un sector precarizado, en un sector en el que están influyendo muchísimo los recortes, es un sector en el que el no cobro del complemento de capacitación está influyendo, etcétera– que la no firma del convenio va a hacer que se tengan que regir por el convenio estatal y eso va a suponer peores condiciones laborales y mayores recortes para estas trabajadoras y trabajadores. Eso es lo que nos transmitieron a nosotras.

Con lo cual entendemos que lo que se deriva de aquí es una peor calidad del servicio. Y sí que es cierto que, probamente, las personas usuarias en ciertos momentos noten poco –o menos de lo que debería ser– esa bajada de la calidad por la situación en la que están estas trabajadoras. Pero ahí está la profesionalidad de ellas que, con todo su esfuerzo, en la situación laboral en la que se encuentran, están haciendo todavía un doble esfuerzo para que las personas usuarias noten lo mínimo posible esa pérdida de calidad.

Ahí sí que tenemos que hacer ese gran reconocimiento, pero el gran reconocimiento a las perso-

nas trabajadoras no pasa, también, por reconocerles absolutamente todos sus derechos laborales. En eso es en lo que hay que hacer ese equilibrio y, en estos momentos, la situación la verdad es que es, cuando menos, preocupante porque llevamos desde hace tiempo con este tema: en enero de 2013 estuvieron aquí las trabajadoras, en noviembre de 2013 estuvieron aquí y estamos en abril de 2014.

Con lo cual yo creo que la Administración, más allá de instar a la empresa, sus responsabilidades tiene, porque son centros de la Administración. ¿Que ustedes han decidido sacarlo a gestión privada? Muy bien, pero tendrán que garantizar todas las condiciones, tanto de calidad de servicio como las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y, cuando hacen los pliegos, tendrán que ver si, con esas bajadas –entiendo yo–, es posible que se cumpla todo lo que ustedes marcan en los pliegos, que es la pregunta que les he hecho desde el inicio y que espero que me respondan. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por el Grupo Parlamentario Populares de Navarra, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Buenas tardes, señor Consejero, señor Alli, señora Botín, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre un tema que la verdad es que ya es de sobra conocido en este Parlamento porque hemos hablado de él en bastantes ocasiones.*

Yo sí quería empezar mi intervención felicitando o agradeciendo el buen trabajo, en este caso de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, a la hora de detectar esas diferencias o irregularidades en el cumplimiento de los horarios de la jornada laboral con respecto a esas cuarenta personas que estaban haciendo una jornada laboral al año que no les correspondía. Como siempre estamos hablando de eficiencia, eficacia, control, etcétera, creo que es de justicia reconocer ese buen trabajo a la hora de detectar esas irregularidades. No me ha quedado claro si esas 130 o 140 horas de más se han producido en el año 2013 –luego, si no, me responden– o en años anteriores, o cómo era esa diferencia horaria y si se ha corregido ya, también, para el año 2014. Eso con respecto al centro San José.

Con respecto a los demás centros de gestión indirecta, también agradezco el trabajo de mediación que está haciendo el Gobierno de Navarra entre la empresa y los trabajadores y los sindicatos para solucionar este tema que, desde luego, creo que lo que nos tiene que interesar a todos es que se solucione cuanto antes porque no es en absoluto buena para nadie –ni para trabajadores ni para usuarios– esta situación.

Decía usted, señor Consejero que han comprobado que la atención a los usuarios no se ha resentido en este sentido, que, desde luego, es lo esperable, pero sí me gustaría saber –por supuesto, agradeciendo también el trabajo que hacen los trabajadores y trabajadoras de estos centros– cómo se ejerce la labor de control por parte del Gobierno de Navarra o qué mecanismos tiene el Gobierno de Navarra para, efectivamente, comprobar que la atención no se resiente. Porque yo entendería perfectamente que, con estos conflictos que tienen los trabajadores, al final, también... No todo el mundo hace el trabajo en las mismas condiciones y, sabiendo que hay excelentes profesionales, me gustaría saber eso: qué mecanismos o qué labor de control ejerce el Gobierno para controlar esta correcta atención a los usuarios.

También me ha extrañado –lo ha dicho ya la señora Fernández de Garaialde– el hecho de que una empresa haga una oferta a la baja de una cantidad importante y me gustaría preguntar si a ustedes no les extrañó eso en el momento de adjudicar la gestión. Las cantidades son bastante importantes como para no advertir que ahí, quizá, podía haber algún tipo de problema en el futuro, aunque entiendo que la empresa también, obviamente, cuando hace esta oferta, asume las consecuencias y creo que es totalmente responsabilidad de la empresa el hecho de que se ha hecho esa oferta a la baja. Tiene que asumir las consecuencias, independientemente de lo que ocurra. Me gustaría saber si al Gobierno de Navarra –a su departamento en este caso– no le extrañó el hecho de que se hiciera esa oferta tan a la baja.

Nada más. Yo también creo que, desde luego, lo que hay que conseguir es que esto se solucione cuanto antes y, sobre todo, que no afecte a la atención a los usuarios que, al final, son los más perjudicados o los que más perjudicados se pueden ver en este tema. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes y bienvenidos al Consejero y a su equipo. Haré algunas valoraciones y alguna cuestión. Efectivamente, esto ya se ha debatido en varias ocasiones en este Parlamento. Es más, aunque no se ha mencionado, hay una moción aprobada instando a una financiación adecuada y a una implicación por parte del Gobierno. También, recientemente, se ha hecho una declaración institucional ídem de ídem, pero a mí sí que me gustaría destacar algunas de las responsabilidades que me sorprende que no se hayan puesto encima de la mesa.*

Quien impulsó, en su momento, el convenio de este sector fue la propia Agencia Navarra de Atención a la Dependencia –no sé qué nombre tenía exactamente en aquella época porque ha variado, pero es la misma entidad– y ha habido un cambio de principio en esta legislatura. Antes, la agencia estaba directamente implicada en la firma del convenio con empresas y sindicatos y decidió salirse aunque, posteriormente, presionada fundamentalmente por los trabajadores y trabajadoras –sobre todo trabajadoras–, ha participado, pero antes había una implicación directa en este asunto.

Se dice que las empresas adjudicatarias de los servicios tienen obligación de cumplir la normativa. Por supuesto, pero ¿qué instrumentos tiene el Gobierno, si es obvio que no están cumpliendo el convenio, para obligarles a que lo hagan? Porque entiendo yo que, si tienen que cumplir la normativa y no están cumpliendo el convenio, algo podrá hacer la agencia.

También me gustaría saber –y yo creo que sería bueno que se corrija para próximas ocasiones– por qué no se metió, por ejemplo en el último contrato de adjudicación, la cláusula concreta de exigencia de cumplimiento del convenio. Desde luego, sería una fórmula más para ser exigente. De hecho, el otro día, en la mesa sectorial entre el Gobierno y los sindicatos, hubo un compromiso en este sentido: que se iban exigir los cumplimientos de los convenios, pero es que eso ya lo tenemos ahora, insisto.

Entonces, mi pregunta es: si la empresa ya tiene la obligación de cumplir los convenios, ¿por qué el Gobierno no le obliga? ¿No tiene ningún instrumento para hacerlo? Porque de nada vale decir que tienen obligación de cumplir la ley. No se cumple, pero, como no hay régimen sancionador, aquí paz y después gloria. Entretanto, yo no me creo que esto no tenga incidencia en la gestión de los servicios. Me cuesta creer que una huelga y unas movilizaciones que llevan ya tiempo no vayan a tener ninguna incidencia en los servicios salvo que tengamos un cien por cien de servicios mínimos. Alguna incidencia tendrá.

Desde luego, durante las horas que se esté de huelga y no se esté trabajando, obviamente, los usuarios van a tener menor atención, insisto, salvo que se tenga un cien por cien de servicios mínimos y, en ese caso, ya no sé si se le puede llamar huelga. Francamente, eso es así. Por lo tanto, a mí sí que me gustaría saber qué servicios mínimos va a haber o no va a haber en esa huelga porque entiendo que lo que no haya va a afectar al servicio, lógicamente.

Luego, una última cuestión que me parece fundamental. ¿Por qué se apuesta por este modelo de gestión? Tenemos unos modelos públicos. Estos centros son de titularidad pública. ¿Cuál es la razón para que, en un mismo trabajo, veamos esas diferencias salariales entre el sector público y el sector privado, el que se gestiona a través de las empresas privadas? ¿Con qué justificación ética podemos decir que es lógico que los que están en la gestión privatizada cobren menos por el mismo trabajo que los que no están en la gestión privatizada, siendo todos de titularidad pública? ¿Cuál es la razón objetiva que hace que no se haya optado por la gestión directa de todos estos centros a lo largo de todo este tiempo? Se sigue reiterando que se acaba de adjudicar un nuevo contrato.

Aquí tenemos un problema también, que esto se elude, pero estas trabajadoras están ganando en muchas ocasiones en torno a los mil euros, eso la que tiene la jornada completa y muchas de ellas, como ustedes bien saben, no tienen jornadas completas y están ganando sueldos bastante ajustados. Insisto, ¿cuál es la justificación? ¿Se ha estudiado en algún momento qué se pretende conseguir? ¿Pretendemos, simplemente, conseguir un ahorro económico? Porque ese ahorro económico, ¿en qué repercute? En menor salario para las trabajadoras, porque el beneficio empresarial de las empresas está en lo que consigan bajarles el salario a las trabajadoras, esa es la realidad, cuando en esto no hay posibilidad de margen de beneficio. Esto no es como fabricar tornillos, que el que mejor los fabrique, a mejor coste, más ganará, en esto hay que atender a unos usuarios y, si se opta por esto, es por algo en concreto y, claramente, se opta porque los trabajadores públicos van a ser más caros. Con lo cual ya estamos diciendo: "apáñense ustedes como buenamente puedan". Por lo menos, reconozcamos esta cuestión.

En todo caso, insisto en que hay una cuestión fundamental y es que hay que introducir en los pliegos de contratación la exigencia obligatoria del cumplimiento de los convenios y que, si no, tenga una repercusión directa porque, si no, se incumple la ley y aquí no ha pasado nada. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por las informaciones y bienvenidos tanto usted como su equipo. Yo creo que, cuando se hace un concurso público desde la Administración, siempre suele haber dos condicionantes: uno es el técnico y otro es el económico. El técnico no me cabe duda de que todos lo cumplían. Usted nos ha hablado de una bajada de ciento cuarenta y tantos mil euros en la última adjudicación. Eso, si no le importa, le agradecería que me dijera cuánto es porcentualmente, porque 150.000 euros, de 10 millones es el 1,5 y de 1 millón estaríamos hablando del 15 por ciento.*

Normalmente, cuando se valora la oferta económica en cualquier adjudicación, insisto, ya se tiene en cuenta con anterioridad lo que va a suponer una bajada temeraria, que nos hace pensar que no van a cumplir con lo que están diciendo. Si es una obra pública, sabemos de qué estamos hablando, pero, en este caso, es más complicado porque estamos hablando de personas.

Normalmente, cuando las empresas hacen una rebaja de estas, al final, siempre acaba repercutiendo sobre el personal, porque no sé cuánto se pueden ahorrar en jabón o en papel de baño, pero no lo suficiente como para poder sobrevivir a esa bajada que han hecho. Eso es algo que se tiene que tener en cuenta y yo creo que, en todas las ofertas –insisto–, en todas las valoraciones, deben tener en cuenta lo que es algo temerario.

Por otra parte, sí que es verdad, señor Rapún, que llevamos ya cuatro de estas, pero no estamos igual; ni estamos en tablas ni estamos en enroque: estamos peor porque hemos avanzado un montón de meses y estamos igual, no se resuelve, y ahí sí que yo quiero insistir –ya lo han dicho todos mis compañeros– en que por supuesto que se tiene que involucrar la Administración. Es demasiado tiempo el que llevan sin convenio y eso, tarde o temprano, va a repercutir en la moral, en las ganas de trabajar y, no lo dudamos nadie, hasta ahora todos lo han hecho con verdadera profesionalidad, cosa que, desde luego, es de agradecer, pero tenemos la obligación –porque, además, nos lo pidieron ellos cuando estuvieron aquí– de garantizar la correcta atención de las personas con discapacidad. Nosotros, como Parlamento, tenemos la obligación de obligarles a ustedes como Gobierno. Desde luego, no se va a garantizar si una persona está desmotivada, siguen pasando los meses y siguen sin convenio, y eso es una desmotivación para los trabajadores. O sea que ustedes sí que tienen la obligación de exigir que esas personas estén en un estado perfecto para el cumplimiento de su deber. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *A usted. Para cerrar la comparecencia, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo voy a intentar dar respuesta a todas sus preguntas, empezando por decir que el Gobierno de Navarra ha garantizado con los técnicos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, con la dotación económica actual y con el incremento respecto al concurso ya vencido de los últimos cuatro años, un incremento, como decía, de 417.000 euros anuales, con los que se garantiza el pago, el margen de beneficio industrial para las empresas adjudicatarias y, sobre todo, el pago de las nóminas, de los sueldos, de todo lo que conlleva la masa salarial, del coste y la inversión que se hace en las personas y los cuidadores y los profesionales y especialmente el pago del segundo complemento, el de capacitación –porque el primero, que es el complemento de antigüedad, ya se viene abonando– del que, en 2013, las empresas adjudicatarias se descolgaron y no han abonado.*

En segundo lugar, Navarra sigue manteniendo con este nuevo concurso el nivel de ratios por cuidador, uno de los mayores, insisto, de todo el Estado, de toda España. No existe, por lo tanto, una merma en las condiciones laborales ni retributivas de los profesionales, en este caso, más allá, efectivamente, de los no incrementos del IPC. Pero no ha habido ni un solo recorte, señora Fernández de Garaialde, como usted ha dicho. Al contrario, se ha incrementado la partida presupuestaria. Por lo tanto, en una de las pocas que podemos priorizar, que podemos sacar adelante, encima usted no venga a decir cosas que no son ciertas. Se ha incrementado en 417.000 que garantizan las nóminas, los sueldos y el mismo cuidado y ratios de los profesionales a las personas con discapacidad.

Al Gobierno de Navarra no le corresponde hacer el papel de arbitraje más allá del papel de garante de los recursos públicos y del nivel asistencial y la calidad asistencial en los centros asistenciales, válgame la redundancia, en los centros propios de discapacidad. Lo que sí ha hecho –algo que no se esperaba–, en este caso, la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, es el papel de mediación con la empresa tanto en reuniones con los sindicatos como en reuniones con ambas partes para llegar a un acuerdo. Pero, insisto, dentro del marco del derecho privado entre la empresa y las condiciones y los convenios colectivos de la empresa con sus trabajadores.

Insisto, el segundo complemento de capacitación es el que no se ha abonado en el año 2013 por parte de varias de las empresas adjudicatarias, no siendo así, por ejemplo, en el caso de Aspace, que tiene las mismas condiciones, el mismo concurso público para el cuidado de personas –que, como bien saben ustedes, lo hacen en la localidad de Cizur Menor– y que no tienen ningún problema en abonar ese complemento de capacitación. Luego, por lo tanto, lo que aplica uno ¿por qué no lo aplica el resto?

Por lo tanto, entendemos, por esa regla de tres, que está más que dotado, suficientemente dotado, el concurso público con los 19,2 millones de euros anuales, hasta los 70 millones de euros en los próximos cuatro años para garantizar las condiciones. La relación contractual, insisto, es de la empresa con sus profesionales.

Señor Mauleón, no es privatizar, como usted ha querido decir aquí, es gestión pública desde el momento en que el reconocimiento del derecho es público, en que la financiación es pública y el seguimiento es público. Luego eso creo que contrarresta sus ganas de ese discurso tan manido y repetido de la privatización de los servicios. Nada más lejos de la realidad.

En relación con la pregunta del señor Barea sobre las rotaciones, mire, estamos abiertos a trabajar la posibilidad de hacer turnos rotatorios. Lo único que esto obligaría a los noventa cuidadores a hacer turnos los trescientos sesenta y cinco días del año de mañana, tarde y noche y creo que los trabajadores no están por la labor. En cualquier caso, insisto, estamos abiertos a esa posibilidad, faltaría más.

Respecto a la atención, las personas con discapacidad créame que se adaptan a los cuidadores, a los tres turnos que hagan falta, porque no es ningún problema, en este caso, para estas personas con discapacidad que haya más o menos turnos.

Lo que sí es relevante, y eso lo tiene que saber la ciudadanía a través de este Parlamento, es que en el convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, con carácter general, la jornada tiene 1.592 horas anuales, cuando en el Estado esa misma jornada es de 1.792. Estamos hablando de 200 horas de trabajo menos en Navarra respecto al Estado.

En los turnos fijos de noche, estamos hablando de que el convenio es de 1.535 horas, frente a las 1.792 de esas mismas personas trabajando ese mismo turno fijo de noche fuera de la Comunidad Foral de Navarra. 257 horas de trabajo más que en Navarra, 32 días con 8 horas laborables al día. 32 días al año más trabajan esas personas que no contempla el convenio colectivo en Navarra.

El turno rotatorio de mañana, tarde y noche tiene un convenio de 1.457 horas; el convenio estatal en ese mismo turno rotatorio de mañana, tarde y noche es de 1.792 horas. 335 horas más trabajan fuera de Navarra los mismos profesionales en ese turno rotatorio de mañana, tarde y noche. 41 días más al año. Y esto se sigue garantizando hoy en la Comunidad Foral de Navarra con el esfuerzo de todos, faltaría más. Lo mismo en el turno de mañana y tarde, incluidos los festivos y fines de semana, que es de 1.554 aquí y en el Estado es, una vez más, 1.792 horas.

Por lo tanto, miren, a nivel de ratios, creo que aquí se garantiza esa ratio de cuidador que, al final, es lo que garantiza el nivel y la calidad asistencial a las personas con discapacidad en Navarra.

Respecto al cómputo de horas, acabo de decir cuál es el diferencial y, a nivel de sueldos, es, de media, un 25 por ciento de incremento y el concurso público que se ha lanzado este año garantiza mantener las condiciones del convenio colectivo.

Efectivamente, señora Fernández de Garaialde, es un sector feminizado, es verdad, pero también es verdad que es un empleo fijo, un empleo garantizado e, insisto, no ha habido un solo recorte y lo que queremos evitar, en ese papel de mediación del Gobierno de Navarra aunque la ley no nos lo exija ni mucho menos, pero por responsabilidad con los trabajadores y, especialmente, por las personas con discapacidad atendidas, es que, al final, tengan una merma del 25 por ciento de los sueldos.

La corrección, señora Zarranz, se está aplicando desde el 1 de enero de este año. Por lo tanto, históricamente, ha habido esa incorrecta aplicación del cómputo anual de horas a unos turnos que no correspondían y que este equipo directivo que aquí me acompaña, a mi derecha, identificó y llevó a cabo, por eficiencia, que es la responsabilidad que tenemos de que los recursos públicos lleguen eficientemente a las personas, pese a la protesta que ha supuesto eso, y, por cierto, quiero dar las gracias desde aquí a los profesionales de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, encabezada por la señora Gemma Botín.

Efectivamente, claro que hay mecanismos de control. Los mecanismos de control no son otros más que las inspecciones que hacemos de oficio o tras la demanda de cualquier usuario. En segundo lugar, las reuniones periódicas a las que pedimos que vengan todos los directores de centros de discapacidad, o las reuniones a las que nosotros acudimos para ver in situ las condiciones laborales y las condiciones de atención a las personas con discapacidad y los seguimientos que hacemos, caso a caso, de personas para las que entendemos que es mejor trasladarlas o dirigirlas a un centro u otro, en función de su tipo de discapacidad o en los programas de atención y estimulación y asistencia a esas personas. Por lo tanto, el seguimiento es continuo.

En relación con las responsabilidades que aquí me quería imputar el señor Mauleón, la responsabilidad que tiene aquí el Gobierno de Navarra es garantizar, dar prioridad, realmente, a las cosas más básicas y esenciales como es esta de aquí, el cumplimiento de la ley, sin duda, y que legalmente a día de hoy, señor Mauleón, todavía no es posible la obligatoriedad de esa cláusula que nosotros, como bien se ha hecho público, no tendríamos ningún problema en aplicar de que el concurso público se adjudicara siempre y cuando se cumplan los convenios colectivos de las empresas.

En cualquier caso, he de decirle que la antigua Agencia Navarra para la Dependencia de las Personas, allá por –si no me equivoco– el año 2003,

tuvo un mandato del Parlamento en el cual le instaba a la creación de un convenio sectorial, y es lo que hizo y cumplió la antigua Agencia Navarra para la Dependencia. Luego el seguimiento, lógicamente, es la relación contractual, laboral, entre empresa… Sí, señor Mauleón, siento mucho decirle esto, pero esta es la realidad. Ese fue el mandato del Parlamento y, si no, vaya usted a los Diarios de Sesiones.

En relación con los servicios mínimos, tiene usted colgado en la página web del Gobierno de Navarra, con total transparencia, cuáles han sido los servicios mínimos exigidos, además, lógicamente, del derecho laboral a la huelga que tienen hoy los trabajadores. Faltaría más. En cuanto al seguimiento, por si ustedes tuvieran interés, he de decirles que, en la semana del 25 de marzo, de los tres turnos, de los 580 profesionales que tenían acceso a la huelga, 122 trabajadores la ejercieron en esos paros parciales de dos horas. Por tanto, estamos hablando de que un 21 por ciento del total de la plantilla hizo seguimiento en esa semana. La semana del 1 de abril, 104 empleados secundaron la huelga con paros parciales de esas dos horas y ese seguimiento supone un 18 por ciento de la plantilla total.

Sin embargo, en la fundación Aspace, que tiene el mismo contrato público y las mismas condiciones laborales, no ha habido ningún seguimiento porque ahí sí que se abona el segundo complemento que entendemos, insisto, que en el concurso lo completa.

Por último, aclararé algunas dudas técnicas –por si las tuviera la señora Fernández de Garaialde– en relación con los concursos públicos. En este caso, la ponderación del peso del pliego técnico es del 70 por ciento, que es el primer sobre que se abre, y ahí hay una puntuación en función de los programas de estimulación de autonomía de las personas con discapacidad, etcétera, que los técnicos de la mesa de contratación del Departamento de Políticas Sociales valoran y ahí tuvo una alta valoración, en este caso, la empresa adjudicataria y el 30 por ciento y posterior apertura de sobre es lo correspondiente al pliego económico, y en ningún caso se ha llegado a la baja temeraria y lo que se entendió con esta reducción de 147.000 euros anuales es que eso era ir contra el beneficio o los ahorros propios de la empresa.

En cualquier caso, el único mecanismo legal que tenemos en este momento para hacer valer los derechos de las personas y los derechos, lógicamente, de los propios trabajadores es la no renovación anual de ese contrato. Eso sí que el Gobierno de Navarra lo va a hacer y vamos a hacer un seguimiento, como lo estamos haciendo, del cumplimiento sí o sí, en primer lugar, de la calidad asistencial y, en segundo lugar, de la relación contractual con los trabajadores. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la ejecución del Plan Foral de Juventud 2013.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día. En este caso, se trata de una comparecencia, a petición propia del Consejero, en la que se va a informar sobre la ejecución del Plan Foral de Juventud 2013. Cuando quiera, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve, señorías. Efectivamente, motu proprio, pedí la comparecencia para hacer público hoy mismo, como se ha hecho ante la opinión pública y cómo no, en el mismo día, ante este Parlamento, ante esta Comisión de Políticas Sociales, la rendición de cuentas del balance del primer año de aplicación de despliegue del Plan Foral Integral de Atención a los Jóvenes tras el mandato de la ley foral del año 2011 del Parlamento navarro.*

Por lo tanto, he de decirles que es mi función agradecer el trabajo que está haciendo en este momento el señor Ansa, Subdirector del Área de Juventud, dentro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, pero, sobre todo y especialmente, los técnicos, que son quienes han hecho la recopilación interdepartamental de todos los técnicos, a su vez, del departamento.

Por lo tanto, lo que aquí voy a describir son datos técnicos sin valoración ética y sin cortapisas. Simplemente, vamos a describir las acciones, tanto a nivel de cuánto se ha cumplido, qué porcentaje, las medidas técnicas, y efectivamente, más importante todavía, qué porcentaje de los recursos públicos que se adquirió como compromiso para el desarrollo de las estrategias en relación con la emancipación, la vivienda, el empleo, el autoempleo de los jóvenes en Navarra, más allá de los dieciocho objetivos que tiene este Plan Foral, en qué porcentaje se ha cumplido. E insisto en que es un plan que coordina, que pivota, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, pero que es obligatoriedad y que es coreado por todo el Gobierno de Navarra.

El primer Plan Integral de Juventud, como bien saben, está dotado, como les dije en esta comparecencia, con 131 millones de euros, distribuidos entre los años 2013, del que hoy vengo a rendir

cuentas con ustedes, 2014 y 2015. Es un plan integral, universal y trasversal en el cual tenemos el enorme reto –y aquí no voy a vender nada, señor Leuza– de favorecer la emancipación, favorecer realmente el empleo, que es, realmente, el gran problema que tenemos todos los que estamos aquí, especialmente sin duda el Gobierno de Navarra, pero la responsabilidad es de todos los Parlamentarios que estamos aquí, preocupados por las altas tasas de desempleo y la cantidad de talento que está saliendo de las fronteras navarras, de la Comunidad Foral de Navarra, por esa falta de oportunidades, y las medidas que tenemos que tomar, no solo en este Plan Foral de Juventud, de apoyo a la juventud real, sino aquellas medidas tenemos que tomar para que esos jóvenes vuelvan aquí con la formación que aquí se les ha dado, con la inversión que aquí se les ha dado y que sean, aquí, los futuros gerentes, los futuros señores que tomen las decisiones de la Navarra que queremos. Por lo tanto, esa es la obligatoriedad de todos. Aquí no vamos a vender absolutamente ninguna moto, lo que venimos es a contar los datos tal como son. (MURMULLOS) *Me anticipo ya a sus preguntas, señor Mauleón.*

El plan tiene 18 objetivos, 51 medidas y 213 acciones. Lógicamente, no voy a entrar en todas ellas. Les hemos enviado, esta misma mañana, al igual que a todos los medios de comunicación, cuáles son todas esas medidas, es un documento de más de 120 páginas. Ustedes tienen ahí toda la información y estoy abierto a cualquier consulta, tanto individual como en futuras comparecencias, que me hagan a futuro.

Voy a ser muy breve en relación con cuál ha sido el modelo de autoevaluación de cada departamento, de cada institución, de cada agencia autónoma de todos los departamentos. El 23 de junio de 2013 se constituye la primera reunión de la comisión interdepartamental de juventud con la comunicación de la aprobación de la propia constitución y la creación de una comisión de seguimiento a nivel técnico.

Planificación de la evaluación y elaboración del documento base, que es ese documento que enviamos a todos los departamentos para que nos recaben toda la información de los compromisos que estaban recogidos en esos 131 millones de euros, que correspondían al primer año, como verán ahora, 40 millones de euros, que es la inversión que tenía que haber hecho el Gobierno de Navarra en los jóvenes.

En noviembre del año pasado, se envía el calendario y esa encuestación para que nos reporten exactamente qué cuantías y qué número de acciones han llevado a cabo. Voy a ser muy breve, voy a hacer un resumen de todas las acciones.

En enero de este año, se recopila, por parte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, especialmente por la Sección de Planificación y el propio Observatorio de la Juventud, esa información. En febrero, se realiza la presentación de resultados, con análisis, conclusiones y recomendaciones, con el ánimo no solo de controlar, de fiscalizar y de hacer seguimiento de, realmente, cuántas acciones se han llevado a cabo, sino también con la medida de construcción de mejora de acciones que ya se están haciendo y con las nuevas informaciones que recibimos con el diagnóstico que también hicimos público, año a año, en relación con cómo se está desplegando este Plan Foral Integral de Juventud y qué medidas están llegando a la juventud a través de la medición del diagnóstico anual que hace el propio Observatorio de la Juventud que, insisto, en el mes de febrero ya presentamos. Por último, como les decía, hoy, en el mes de abril, es cuando hacemos público ante ustedes este plan.

Respecto a la metodología, la comisión de seguimiento, que es, insisto, de perfil absolutamente técnico, y con la información que recibimos, año a año, del propio Observatorio Navarro de la Juventud, hace un informe que se eleva a la comisión interdepartamental y que después, por regulación de la ley, aquí lo traemos.

Las acciones previstas en el Plan Foral de la Juventud que correspondían aplicar en el año 2013 eran 191; realmente trabajadas han sido 148, un 77,49 es la ejecución técnica. No todas esas acciones están asociadas a una inversión, a unos recursos económicos. Algunas de ellas no tienen la obligatoriedad de recursos económicos. Hay otras que sí, como vamos a ver ahora.

A nivel del grado de ejecución económico del plan foral, de los 40,6 millones de euros que estaban previstos para el primer año, el año 2013, la realidad es que el ejecutado, lo invertido, ha sido 37 millones de euros, es decir, hay 3,5 millones de euros que no ha sido posible ejecutar. La razón no es otra –como vamos a ver, uno a uno, dentro de esos 18 objetivos, aunque me centraré en los más significativos, en los apoyos estratégicos a los jóvenes– que el desplome, en el año 2013, de los ingresos en la Hacienda Foral, como todos ustedes saben.

En relación con el objetivo número 1, que era, como ven ahí, promover el acceso al empleo de los jóvenes, estaban previstas 17 acciones y un gasto previsto de 7,4 millones de euros. La realidad es que el gasto ha sido de 6,5 millones de euros. Por lo tanto, es una desviación económica negativa, de menos 850.000 euros que no se han podido aplicar, en este caso, al acceso al empleo de los jóvenes.

En relación con cuáles son algunas de ellas, aunque está muy pequeño, he de decirles que la desviación económica en las partidas más relevan-

tes son, por ejemplo, la discriminación positiva en las subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social. Estaba previsto, en el año 2013, invertir 1.350.000 y lo ejecutado realmente ha sido 1 millón de euros. Por lo tanto, aquí ha habido una desviación negativa de 350.000 euros. Por ejemplo, también, lo mismo, en discriminación positiva en las subvenciones a empresas de economía social para la incorporación de desempleados como socios, previstos 277.000 euros, realmente ejecutados 40.000, por lo tanto, hay una desviación de 237.000 negativo.

En ayuda a la primera instalación de jóvenes agricultores, previsto, 3 millones de euros, lo ejecutado realmente ha sido 359.000. 2,6 millones menos. Sin embargo, en este mismo concepto, en incentivos a jóvenes agricultores, en ayudas para modernizar explotaciones agrarias, estaban previstos 2 millones de euros y se han ejecutado 2,9 millones de euros. Por lo tanto, aquí ha habido un incremento ejecutado muy por encima, 900.000 euros por encima.

En total, como les decía, en este primer objetivo, se ha incumplido en 850.000 euros.

En el objetivo número 2, que es, también, fomento del emprendimiento, estaba previsto, en medidas políticas de incentivo de emprendimiento y autoempleo, 113.000 euros. En realidad han sido 71.000 euros.

Si les parece, voy directamente al objetivo número 4, por cuantías económicas, que son las más relevantes. Miren, el objetivo número 4 del Plan Estratégico Integral de Apoyo a los Jóvenes en Navarra 2013-2015 era la mejora de las habilidades y la capacitación de los jóvenes. Eran trece acciones con un coste o inversión de 6,5 millones de euros. La realidad es que se han invertido 4,4 millones de euros. Por lo tanto, un desvío de 2 millones de euros en contra.

Por ejemplo, ¿en qué no se han cumplido esos 2 millones? En las becas Navarra Master, 200.000 euros; en las becas Navarra Prácticas Internacionales, 200.000; el refuerzo de formación cualificante a los jóvenes, previsto, 1,6 millones de euros, el gasto ejecutado real ha sido de 638.000 euros. Y así, hasta los 2 millones de euros de desvío económico.

El objetivo número 6, que es el fomento y desarrollo del arte y hábitos culturales, previsto 840.000 y realmente se han invertido 531.000 euros.

En el objetivo número 10, por cuantía y por relevancia, reducir los hábitos sedentarios en los jóvenes de Navarra, estaba prevista, en el año 2013, una inversión de 6,1 millones de euros. El gasto, la inversión, el ejecutado, el consolidado a final de cierre de 2013 ha sido de 5,5 millones de euros: una desviación negativa de 575.000 euros.

Toda esta información, aparte del informe que hoy les he hecho llegar, si quieren este PowerPoint, se la enviaremos hoy mismo tras la comparecencia.

Por acabar, para el objetivo número 12, reducir el consumo de sustancias nocivas en los jóvenes de Navarra, estaban previstos 766.000 euros y realmente se han invertido 827.000. Aquí ha habido un incremento de 61.000 euros.

Para el objetivo número 16, facilitar la integración social de las personas jóvenes más desfavorecidas, estaba previsto 16,4 millones de euros y la realidad es que se ha incrementado en 13.000 euros por encima de lo establecido; realmente han sido 16.430.826 euros. De aquí, si quieren, les puedo desgranar en qué: asunción de la guardia a través de acogimiento residencial a menores en situación de conflicto social, de 12 millones de euros, 12 millones de euros ejecutados; ejecución de medidas judiciales impuestas a menores en el ámbito de la reforma, de 1,5 millones de euros, se han invertido 1,5 millones de euros; concesión extraordinaria de renta de inclusión social a personas jóvenes, estaba previsto 1.100.000 euros y se han invertido 1.131.000 euros; y ayudas económicas para la autonomía e integración de los jóvenes, 100.000 euros y se han ejecutado los 100.000 euros.

Por lo tanto, por finalizar, se han cumplido, de los 40,6 millones de euros, 37 millones de euros; estamos hablando de una ejecución económica del 91 por ciento de los ámbitos relacionados con el empleo, la formación o la integración social. En grandes paquetes de medidas, 16,4 millones de euros para personas jóvenes más desfavorecidas; en el acceso al empleo joven se han invertido 6,5 millones; en la reducción de hábitos sedentarios, 5,5 millones de euros; y en la mejora de habilidades y capacitación de los jóvenes de Navarra, 4,4 millones de euros. Estamos hablando, por lo tanto, de un 91 por ciento de grado de ejecución de ese Plan Foral de Integración.

Como medida de mejora, salida de la comisión de seguimiento y evaluación de los propios técnicos, ha sido la creación, para el año 2014, además de las medidas que ya están previstas para el año 2014, de un equipo de trabajo compuesto por técnicos de las áreas de empleo, educación, salud y vivienda para favorecer la autonomía de las personas jóvenes con discapacidad y/o dependencia.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted, señor Consejero. ¿Grupos que quieran intervenir? Por UPN, el señor Rapún tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenido de nuevo, señor Consejero, y señor Ansa, Subdirector de Juventud. Únicamente quiero agradecer la información que nos ha facilitado acerca de este plan foral de juventud, veremos más despacio el informe que he visto que nos ha remitido, del que ha hecho la presentación hoy, acerca de este primer año del plan, sin olvidar que ocupa de 2013 a 2015 y que, como ha dicho, tiene una implementación financiera de 120 millones de euros, que es una cantidad considerable.*

Sin entrar a repasar la cantidad de objetivos que tiene, el fomento del empleo, el autoempleo, el acceso a la vivienda, mejorar habilidades y capacitación, etcétera, de 40 millones, ejecutar 37, que es un poco más del 90 por ciento, está muy bien dentro de la ejecución de un presupuesto, máxime cuando se trata de un plan que, además, afecta a distintos departamentos, puesto que es un plan trabajado interdepartamentalmente hablando.

Sí que hay alguna pregunta en el sentido de que estos incrementos que se dan en algunas partidas de determinados objetivos o, al revés, los incumplimientos presupuestarios que pueda tener una acción determinada, generalmente ¿a qué se debe? Es decir, tampoco vamos a ir acción por acción, sino que se incrementa en tal objetivo por estos motivos y se resta de otros objetivos porque hay otras causas. Esto es lo que quisiera saber.

Por lo demás, les animamos a seguir trabajando en los dos años que restan, es importantísimo, como usted ha comentado al principio, que la juventud, en principio, encuentre un trabajo donde desarrollar su vida profesional y su vida particular como tal persona, que en los tiempos actuales estamos viendo cómo se están yendo miles y miles de jóvenes de toda España, esto es algo que se puede comprobar todos los días en los aeropuertos –lo digo porque lo he visto– y que lo importante es que vuelvan porque aquí tienen alguna esperanza, alguna alternativa, alguna oportunidad de poder encontrar empleo. Esperemos que sí, parece que el ciclo económico está cambiando de sentido y que haya oportunidades para estos jóvenes porque, además, muchas veces hablamos de la generación perdida y lo cierto es que son los jóvenes mejor preparados técnicamente, salidos de la universidad o de las escuelas profesionales, que nunca antes habíamos tenido y que es una generación además muy amplia y bien preparada.

Por eso, la importancia de desarrollar este Plan Foral de Juventud en nuestra Comunidad, porque de alguna forma viene a abrir esperanzas y crear alternativas para que estos jóvenes, como digo, se puedan desarrollar aquí y loa que están fuera puedan volver. Simplemente, esa pregunta: ¿a qué es debido esta variación de incrementarse unas partidas y detraerse otras? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En esta ocasión, quiero saludar y agradecer la presencia del señor Ansa, Subdirector General del Área de Juventud. Bien, por nuestra parte, estudiaremos con más detenimiento toda la documentación que nos ha adelantado y, simplemente, voy a realizar algunas reflexiones. También nos suscita la misma duda que se le ha planteado al señor Rapún: la pregunta es: ¿estas reducciones son debidas a lo que usted también ha comentado, es decir, a la contención presupuestaria que tuvieron que llevar a cabo? Han utilizado algunos criterios, dado que tenían que gastar menos dinero, ¿qué criterios han utilizado para hacer las disminuciones en algunas de las metas u objetivos que se tenían marcados y no en otros? Esta cuestión, por un lado.*

Por otro lado, una reflexión, y es que hemos estado haciendo un repaso de los diferentes informes que tanto la Unión Europea como el CIS como el Injuve han realizado a lo largo de los últimos trece años en materia de juventud, y hay algo que se repite de manera machacona y, a veces, con algunos titulares realmente potentes y es la tardanza en la emancipación juvenil en España, ya les digo, además, con titulares, en ocasiones, contundentes, en el año 2004, "España es el país del mundo en el que más tarde se emancipan los jóvenes", y estábamos en plena explosión económica –bueno, no sé si era una explosión, porque era más algo que explotaba que algo que tuviera mucha consistencia–.

En cualquier caso, la reflexión va en este sentido: el hecho de que en España los jóvenes se emancipen más tarde es una cuestión estructural. Probablemente, sobre esa estructura, tenemos ahora un incremento debido a la crisis económica y a la incidencia superior del paro, pero que la juventud española en su conjunto se emancipaba más tarde es algo ya, como le digo, estructural y se apuntaban muchísimas razones –estoy pensando en un informe de 2002– como que el alquiler en España era algo que estaba culturalmente poco arraigado y, sin embargo, sí la compra de la vivienda. Como las viviendas eran carísimas, era imposible. Además, la gente se encontraba cómoda en su casa y las familias modificaron sus actitudes de una manera muy importante haciendo que la gente no estuviera incómoda en casa de sus padres.

Son cuestiones, pero, ya le digo, lo que nos suscita es esa reflexión sobre el componente estructural que tiene y que realmente tiene que ver con componentes culturales que, para modificarlos, se

necesita mucho tiempo. Probablemente, la crisis va a demorar ese posible cambio cultural más allá de que la gente se tenga que marchar fuera a estudiar y trabajar porque aquí no encuentra modo de desempeño y eso es una grave sangría también que va a repercutir, además, en los nacimientos de niños, en el hecho de que los hombres y las mujeres sean padres o madres mucho más tarde y eso tiene una repercusión social, también, a largo plazo que hay que analizar.

Otra cuestión que a nosotros nos parece interesante, que quizá ustedes la han contemplado, pero, si no es así, la ponemos encima de la mesa, viene a raíz de esta comisión que han creado para personas con discapacidad y dependencia. Creo que se debiera hacer especial hincapié en el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que termina su trayectoria educativa en la ESO, en los PCPI, en Formación Profesional y resulta que, con dieciocho años, se encuentra con que ya ha acabado la formación cuando, además, su inserción laboral y social es muchísimo más complicada y, sin embargo, no tiene ya posibilidad de seguir formándose, cuando cualquier otro joven puede seguir formándose si es ese su interés.

Otra cuestión que se nos suscita es que, a veces, hablamos de la juventud como si fuera un colectivo unitario, pero no es así. Un joven puede estar a los veintiséis años estudiando un máster en cualquier sitio y otro puede estar desde los diecinueve años trabajando después de haber realizado un ciclo formativo de grado medio. Por lo tanto, los intereses, las inquietudes y las necesidades, probablemente, van a ser muy diferentes. Algunos, de lleno en el ámbito laboral y con la necesidad de seguir formándose y otros, sin embargo, sin haberse incorporado al ámbito laboral y siguiendo en un periodo formativo. ¿De qué manera están contempladas esas diferencias en este plan integral?

También quisiéramos conocer qué tipo de acciones están realizando de manera específica para los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios. Es decir, sabemos que en este país tenemos una carencia importante en el ámbito de la Formación Profesional y fundamentalmente en los ciclos formativos de grado medio. ¿Qué tipo de actuaciones se están siguiendo, precisamente, para garantizar que absolutamente todos los jóvenes y todas las jóvenes tengan, al menos, el nivel 1 de cualificación profesional de la Unión Europea? Porque los que se van fuera, se van fuera y, efectivamente, toda la sociedad ha puesto los recursos públicos para su formación, pero van a tener oportunidades aquí, fuera y demás, pero sabemos que quienes tienen las peores perspectivas son las personas sin cualificación y a nosotros nos preocupa de qué manera todos esos jóvenes que abandonan prematuramente los estudios van a poder tener una formación o itinerarios alternativos para conseguir esa cualificación necesaria.

En cualquier caso, estudiaremos en más detalle el informe que ustedes han realizado y desarrollaremos las iniciativas que estimemos convenientes. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por Bildu, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi berriro. Quiero dar la bienvenida al señor Ansa. Bien, evidentemente, hemos tenido poco tiempo para ver el plan, pero por lo menos contábamos con lo que era el plan. Usted ha afirmado las acciones a desarrollar, evidentemente, el juicio lo darán el tiempo y los pasos, es evidente, posicionarnos de una forma u otra, pero, de todas formas, repasando las cantidades, las cuantías que se van a destinar, hay alguna cosa interesante que sí queríamos recalcar, no de lo que hoy ha aparecido, sino, posiblemente, de lo que dimana del propio plan.*

A la hora de hablar de la cuantía económica y presupuestaria, usted nos ha hablado de 140 millones, aproximadamente, en tres años, pero también, dentro del propio plan, hay dudas y solo hay que ir a la planificación temporal y económica, en la página 26, donde se nos dice que "dado el carácter trasversal de las acciones recogidas, las cuantías presupuestarias contempladas, así como la previsión total de las mismas hasta 2005, son las que cada departamento ha especificado que dedica al ámbito juvenil dentro de sus propios presupuestos y con estrecha vinculación, por tanto –y ahora empieza la parte interesante–, a los Presupuestos Generales de Navarra, quedando las cantidades citadas condicionadas, en cualquier caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiarlo".

Evidentemente, hay una relación causa-efecto del plan de la capacidad en tributación que tenga el Gobierno de Navarra y a la hora de desarrollarlo, el plan en sí está vinculado precisamente a las cuantías. Entonces, tenemos un plan, pero es un plan que está directamente ligado a las posibilidades económicas, tanto presupuestarias como tributarias, del Gobierno de Navarra.

Usted ha comentado esa distorsión negativa –que yo veía positiva– de los millones que se han gastado en promover el acceso al empleo, de unos 500.000 euros, negativa en el sentido de que, según la perspectiva, siempre que se invierta más, es una tendencia positiva, eso es evidente. De todas formas, la pregunta es la siguiente. Ustedes tienen, en los tres años, cerca de 20 millones en este capítulo, 19.945.000 euros. Claro, evidentemente, en el capítulo Promover el acceso al

empleo, total del objetivo número 1: 19.945.642 euros, exactamente. La pregunta es si aquí hay una proporcionalidad directa con los nichos y las horquillas que existen en el paro de la población juvenil, que van desde el 55 incluso a los 16, 18 años, según la EPA –y estoy hablando de memoria–, que se acercan al 90 por ciento. Claro, no es cuestión de cantidad, sino de si es proporcional al problema que se pretende paliar.

Por ejemplo, también ustedes han hablado –usted, señor Consejero, para ser más exactos– de lo importante del reto de la emancipación, pero el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda durante los tres años tiene un presupuesto de 2.100.000, 700.000 euros por año y el programa de alquiler joven, por ejemplo, no cuenta con ningún coste previsto. Es evidente que relacionar la emancipación a la vivienda con 700.000 euros al año y la problemática que tienen los jóvenes navarros, evidentemente, hablamos otra vez de proporcionalidad.

Aquí quiero detenerme porque el plan, como he dicho antes, tendrá su tiempo, su valoración, veremos cuáles son los presupuestos, pero me voy a detener, señor Consejero, en el objetivo número 13, Promover relaciones interpersonales saludables en la campaña de sensibilización específica para prevenir la violencia de género entre la juventud, cuyo coste previo es de 10.000 euros.

Mire, señor Consejero, normalmente, este Parlamentario lo que intenta, en los objetos de la comparecencia, es ceñirse estrictamente al tema, pero hoy me va a conceder una licencia y la Presidenta espero que también, que creo que me va a comprender y creo que me va a apoyar, para hablar precisamente sobre la violencia de género y sobre lo que ha pasado.

El señor Rapún, y el diagnóstico de la juventud así lo ha dicho, decía que tenemos la juventud más preparada de toda la historia. Mire, señor Consejero, si hace escasos días usted se pasó por Pamplona, por la carpa de la Universidad, pudo ver algo absolutamente inadmisible, algo absolutamente inaceptable y algo absolutamente repugnante: gente, pegatinas –perdón por la expresión– "hoy follo, mañana juicio" y cosas peores.

Si este Parlamentario diera su opinión al respecto, la Presidenta me echaría de esta Comisión con razón y si Bikendi Barea tiene que dar la respuesta a eso, ya me echaría para toda la legislatura. Esto es absolutamente inadmisible. Parece que hemos pasado a la era de las cavernas y, señor Consejero, de verdad se lo pedimos, en la medida que usted tiene más posibilidades que nosotras y nosotros para corregir este tipo de actuaciones, inténtelo con todas sus fuerzas porque una situación como la pasada no se puede volver a dar, ni carácter lúdico ni cualquiera.

Y, por favor, señor Consejero, trate con todas sus fuerzas, ya valoraremos otra vez, pero hoy, precisamente, igual ex tempore*, le ruego que pongan todos los medios que tenga el Gobierno de Navarra trasversalmente para que esta situación absolutamente inaceptable, que considera a la mujer objeto de carne y de mercado, no se dé. Espero y creo que compartirá este desfase y creo que hoy era un buen día para decirlo porque precisamente pasó hace pocas fechas y creo que no vamos a avanzar nada y no vamos a tener absolutamente ningún futuro con este tipo de comportamiento. Perdone el énfasis, pero creo que es el adecuado hoy. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, cuando quiera.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, también, al señor Ansa. Yo creo que lo que el señor Consejero nos pide es que hagamos un acto de fe y la verdad es que el tema este de la fe hace tiempo que no lo llevo muy bien, así que, desde luego, analizaremos lo que nos ha dicho y ya veremos con posterioridad cuáles son nuestras conclusiones.*

Sí voy a ir un poco más allá porque, evidentemente, nos habíamos leído el plan y, además, tenemos una opinión, para empezar, sobre este plan. Sí que tenemos que decir que esto es un conglomerado de medidas, sin coherencia muchas de ellas, muchas de ellas ya existen. Existían, además, en otros departamentos y, además, como ya se ha dicho, de cara a la ejecución, vinculadas a las posibilidades presupuestarias, y es muy curioso porque no solo están vinculadas a las posibilidades presupuestarias, sino a la existencia o no de ciertas entidades porque hay muchas que incluso las va a realizar el Crana, que no sabemos qué es lo que pasará el año que viene.

Dicho esto, además, dentro de esa política de desmantelamiento del ámbito juvenil que está llevando su departamento, este plan, que se supone que es un Plan Integral de Juventud, se ha hecho sin la participación de las personas jóvenes y, además, sin el personal técnico. Esto no es participativo y siempre topamos con la misma piedra, ya no digo con su departamento, sino con el Gobierno de UPN, que es el gran problema de la participación o de la no participación. Ustedes saben que no ha sido participativo, ni con las personas jóvenes ni con las personas técnicas que trabajan en los distintos ámbitos y en los distintos espacios.

Además, más allá de todo esto y dentro de la política que hacen desde su departamento, sí que voy a hacer un análisis. En este Parlamento apro-

bamos, por unanimidad, si no me equivoco, una ley de juventud y, además, le dimos el visto bueno y la aprobamos porque creíamos que era una buena ley, pero, si no estoy equivocada, creo que esta ley está todavía sin desarrollar, a pesar de que ustedes hagan el Plan Estratégico y todo lo que quieran hacer. Creo que la ley todavía está sin desarrollar y eso es lo que le pedimos, que desarrollen la ley.

También le vamos a criticar la total descoordinación que existe entre su departamento y el personal técnico de Juventud, imprescindible para trabajar en el tema de la juventud. Esa total descoordinación que llega hasta el punto de que ni siquiera son capaces de realizar reuniones salvo que sean pedidas por los propios técnicos y los técnicos hacen sus reuniones debido a la desidia de su departamento.

Estas políticas que hacen están llevando a la reducción, a la eliminación de las partidas de subvenciones para el personal técnico, para programas de acciones, para compra de material y están poniendo en serio peligro los servicios de juventud y oficinas de información juvenil. Y me gustaría saber qué es lo que han hecho y qué es lo que van a hacer para la elaboración de los planes locales de juventud, como se recoge en la ley, porque estos también necesitan medios materiales, humanos, etcétera.

Esta pregunta, por favor, si me la pueden responder: ¿qué es lo que van a hacer?, ¿con qué medios materiales, humanos y económicos cuentan?, ¿cómo planifican la realización de los planes locales? Porque, más allá de todo esto que ustedes nos están diciendo aquí, evidentemente, hay que trabajar con la juventud, lo que no se puede es desmantelar la base y el primer eslabón para trabajar con la juventud. Dice usted que no viene aquí a vender nada. Cosas tan rimbombantes y tan pomposas como esto, cuando se está usted cargando la base. Si no viene a vender nada, más vale que no. Humo todavía no compramos.

Dicho esto, sí que me gustaría saber –se lo daremos por escrito– de qué partida sale la reducción de hábitos sedentarios, de qué partida sale la mejora de las habilidades y capacitación, etcétera. No creo que ahora nos las pueda decir una a una, pero, del presupuesto, cuáles son esas partidas. Sí que se las pediremos porque, claro, dicho así, evidentemente, no puede coincidir con las que hay en el presupuesto y, para hacer una valoración, nos tendrán que dar detalladamente de qué partida sale cada una de las que ustedes han indicado aquí.

Dicho esto, lo primero que le tenemos que decir es que haga los decretos para desarrollar la ley, recupere la coordinación y la financiación de las políticas de juventud, cuente con el personal técnico y con las personas jóvenes, tanto las organizadas como las no organizadas y, evidentemente, priorice medidas de emancipación juvenil, fortalezca las oficinas de información juvenil en su vertiente de orientación y acompañamiento aunque a ustedes les parezca la base y tengan que hablar siempre de lo más grande y lo más pomposo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señora Zarranz, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes otra vez. Buenas tardes, señor Alli, señor Ansa, bienvenidos y gracias por las explicaciones que nos han dado y por enviarnos esta documentación antes de la comparecencia. Sí que es verdad que la han enviado a las tres menos veinte y entonces mucho tiempo para estudiarla no hemos tenido, lógicamente, pero, ya que han hecho el esfuerzo de mandarnos la documentación, yo, particularmente, he hecho el esfuerzo de quedarme aquí a mediodía y mirarlo, no con detenimiento, obviamente, porque no he podido, pero sí que me ha dado tiempo a mirar algunas curiosidades y algunas cosas que sí que me han llamado la atención.*

Yo no es que haga un acto de fe, como decía la señora Fernández de Garaialde, pero sí que me ha llamado la atención que, en la introducción, nada más empezar, se ponen ustedes una especie de venda antes de la herida, me ha dado la sensación, en un párrafo que dice que es un modelo autoevaluativo el que se ha hecho, en el que la información se obtiene a través de personal técnico adscrito a las unidades ejecutoras del plan y, en consecuencia, se trata de información subjetiva e incluso interpretarse como sesgada. A mí eso ya me ha hecho tener una ligera precaución o prevención en cuanto al posible sesgo de los datos y me he ido a mirar algunas partidas más cuantiosas, que son las más significativas.

Me ha llamado la atención, por ejemplo, que en el Plan de Juventud, en el plan que nos presentaron el año pasado, en el objetivo 01 –he empezado, lógicamente, por el principio– se asignaba, en 2013, 6 millones de euros a incentivos a jóvenes agricultores en las ayudas para modernizar explotaciones agrarias. Esto estaba a cargo del Departamento de Desarrollo Rural y, de todo el resto de Desarrollo Rural y Agricultura y Ganadería, no había cantidades económicas; todo estaba circunscrito a estos 6 millones.

Me he ido a la evaluación que nos han mandado hoy y, para mi sorpresa, compruebo que la Dirección General de Desarrollo Rural y también la Dirección General de Agricultura y Ganadería tenían previsto, según la evaluación, un gasto de 5

millones, de los cuales se han ejecutado 3.800.000. Entonces, en el plan que se elaboró hace un año estaban previstos 6 millones, pero ahora se dice que están previstos 5, con lo cual ya hay una diferencia bastante considerable en esta cantidad en cuanto al dato en sí, el dato objetivo; Agricultura iba a dar 6 millones y ahora son 5. Entonces, me gustaría saber a qué se debe eso en el mismo plan.

Lógicamente, no he tenido tiempo de mirar y puntear todas las partidas una por una, pero descuiden, por supuesto, que lo haré porque, visto que hay un millón de euros de diferencia entre lo previsto en 2013 y lo previsto en 2014, solo en una partida, imagino que quizá también me encuentre otras sorpresas en otras partidas igualmente importantes. Como digo, la de los incentivos a los jóvenes agricultores es una partida interesante, desde luego, quizá no sea la más interesante, así que lo miraré, como digo, con más detenimiento.

También me había centrado en una cuestión que ha dicho el señor Barea, con respecto a la campaña de sensibilización específica para prevenir la violencia de género entre la juventud a la que solo –y además lo tenía apuntado así– se destinaban 10.000 euros en 2013 y, teniendo en cuenta que ahora se pueden reconsiderar algunas cuestiones para 2014-2015, sí que les pido que reconsideren esta partida, es decir, que se aumente esta cantidad que solo estaba prevista para 2013 para que se sigan haciendo campañas de sensibilización en este tema porque, desde luego, para nosotros es también fundamental, teniendo en cuenta todas las estadísticas y todos los datos que nos están arrojando sobre la poca sensibilidad o el poco concepto de violencia machista o violencia de género que tienen a veces los jóvenes con determinados comportamientos y actitudes.

Sin más, no me puedo centrar en nada más porque, como le digo, en hora y media no me ha dado tiempo a mirar todo con más detenimiento, pero sí que me gustaría que me aclararan esa diferencia de gasto previsto en un millón de euros en Agricultura y si hay algunas otras desviaciones con respecto al gasto previsto que no me ha dado tiempo a mirar y, si no, ya lo miraré más adelante. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Señor Mauleón, adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes. Arratsalde on. Quiero dar la bienvenida al señor Ansa, además de al señor Alli, a quien ya se la hemos dado anteriormente. Bien, señor Consejero, yo sí le tengo que decir que vienen ustedes a vendernos la moto, francamente, y le voy a poner un ejemplo significativo. Creo que se está errando –y se lo digo con sinceridad– en los enfoques de cómo se plantean los planes: no puede ser que la misma partida presupuestaria aparezca en tres planes, es decir, la renta básica aparecerá en el plan de lucha contra la exclusión o a favor de la inclusión, aparecía en el de familia y ahora aparece, también, en el de juventud.*

En estos casos, lo que vengo a decir con esto es que las cifras no valen nada porque si una misma cantidad o una misma partida aparece en tres planes diferentes, claro, evidentemente, juventud seguro que… ¿Han metido los colegios? Porque es fundamental, probablemente será el gasto más importante que se lleve juventud, el sistema educativo, es obvio. Pero es que, si hablamos de personas mayores, lo mismo: hay que meter las residencias de ancianos, pero hay que meter las pensiones, las que dependan de Navarra, hay que meter muchas cosas.

A lo que voy es a que me parece más sensato que hagamos evaluaciones no tanto presupuestarias, que también, sino que hagamos evaluaciones sobre los objetivos. ¿Qué quiero decir con esto? Si teníamos un paro juvenil de equis por ciento, lo importante es saber si tenemos equis más cinco o equis más diez. Si teníamos tantos casos de violencia de género, lo importante es saber si tenemos cincuenta más o cincuenta menos. Así, un suma y sigue, en emancipación, en acceso a la vivienda, en asociacionismo, en tantas y tantas otras cosas. ¿Por qué? Porque estas recopilaciones son muy engañosas porque se trasmite a la sociedad la idea de "bah, cuarenta millones, no está tan mal para los jóvenes", pero es que la partida de renta de inclusión social, ya le digo, es para todos: para los mayores, para las mujeres, para las familias, para los jóvenes, para los parados. Toda categoría social entra dentro de la renta de inclusión social, salvo el que tiene empleo. Insisto, a nuestro juicio, eso es un poco hacer trampa en la forma de presentar los datos.

A mí sí que me gustaría que nos dieran un dato, y es la evolución a lo largo de la legislatura del presupuesto que depende concretamente del señor Ansa, del Instituto de la Juventud, para ver, efectivamente, los recortes en lo que eran políticas específicas del departamento específico de Juventud. Eso me parece a mí importante porque ahí vamos a poder ver cómo no hay… Ustedes, salvo la subvención al Consejo de la Juventud, se cargaron todas las subvenciones, prácticamente. De los setecientos y pico mil euros que había para asociaciones juveniles, ¿cuánto queda, señor Consejero? ¿Diez mil euros? ¿Veinte mil? Cien mil euros para el Consejo de la Juventud. Y del Consejo. ¿Aparte? Bien, bueno, pues hasta los setecientos y pico mil que había, es un buen recorte, es bastante más del 50 y del 60 y del 70 por ciento, digo por concretar.

Insisto, primero, error metodológico. Vamos a ver, de las medidas implementadas, si se han cumplido realmente los objetivos. Si a ustedes una ONG les presentase en las convocatorias de cualquier subvención el dato como lo han presentado ustedes, les suspendían y les dejaban sin subvención, así de claro, porque a mí me ha tocado evaluar proyectos y los objetivos miden los impactos a cosechar en la sociedad, no el presupuesto invertido. Eso es la metodología, pero los objetivos son cuánto vamos a bajar el paro y cuánto vamos a mejorar la emancipación. Por lo tanto, yo les pediría que reformulen eso.

Luego, lo que a mí me parece más importante es que nos cuenten ustedes lo que hacía su departamento concretamente y el Instituto de la Juventud específicamente, qué se hacía antes, qué se hace ahora y poder ver los resultados de esas acciones en concreto, porque eso nos dará, realmente, una valoración de qué ha ocurrido. De lo contrario, como le digo, el próximo día, nos traerán ustedes, cuando vayan a presentar, el Plan de lucha contra la exclusión social y ya les digo yo que van a meter, también, partidas hasta de Cultura, seguro. Entonces, estaremos nuevamente sin ningún tipo de criterio.

Luego yo creo que, efectivamente, se podría hablar de muchas facetas, pero si cogemos las poblaciones tipo de modo trasversal –que no digo que me parezca mal que cojamos los problemas de forma trasversal–, eso supone realmente que ha de haber alguien que coordina todas las políticas dirigidas a ese sector concreto de la sociedad, que actúa en consecuencia y que contempla acciones en todos los ámbitos.

Yo le iba a preguntar, también, sobre el asunto de la violencia de género, también sobre otras cuestiones como el asociacionismo, como una cuestión que no se aprobó en Pleno pero que a nosotros también nos preocupa, que son los numerosos casos de denuncias de homofobia en los colegios y que no veo que se haga ningún tipo de acción positiva ante ese asunto y de tantas y tantas cuestiones, del empleo, de vivienda, pero es que para hablar de empleo, probablemente, quien tenga el instrumento es el Departamento de Empleo.

Por tanto, ya me entienden ustedes. Creo que esto no deja de ser una acumulación estadística de lo que hace, un sumatorio de partidas de los diferentes departamentos y que lo importante es, en lo que a usted le compete, en lo que dependa específicamente de las políticas de Juventud, saber qué es lo que ha pasado, qué no ha pasado, cuánto ha habido que recortar como consecuencia de tener mil millones menos de presupuesto, qué se ha dejado de hacer, por qué se ha priorizado una cosa y no la contraria, etcétera. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Para terminar, el señor Leuza tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Ansa. Bueno, yo la verdad es que a esta sesión de trabajo venía con la… No sé muy bien cómo venía porque era a petición propia y no solo yo no sabía que usted nos iba a mandar a las tres menos cuarto ciento setenta páginas, sino que ni siquiera sabía que hoy lo presentaban. El resto no sé si lo sabía, pero yo, desde luego, no sabía que lo presentaban hoy.*

No sabía muy bien a qué venía. Y luego es muy difícil, sobre todo por lo que se ha habado hoy, porque usted ha empezado, además, su intervención diciendo –y es cierto– que este plan es muy trasversal con otros departamentos. Eso es un trabajo de cotejar, también, otros presupuestos y las propias acciones que contempla el plan, cómo se contemplan en otros presupuestos. Por lo tanto, yo lo que sí le voy a decir es que me imagino que de aquí se derivará, en los próximos meses o en el próximo mes, otra sesión de trabajo para poder profundizar, cuando lo hayamos trabajado todos, en temas concretos.

En relación con todo lo que se está hablando, también sobre la violencia de género, que es algo que es muy relacionado con lo que debe contemplar un plan como este, relacionado con lo que ha dicho el señor Barea, la semana pasada tuvimos el placer de tener una sesión de trabajo con la ONG El Teléfono de la Esperanza. Para mí, fue bonita, la verdad, y creo que estuvo muy bien y nos dijo cosas que el diagnostico en concreto no contemplaba y tampoco el plan lo trabaja demasiado. Ellos estaban preocupados porque, en los últimos años, lacras que ya teníamos como el bullying, *acoso escolar y otras cosas que afectaban directamente a la juventud, en este momento se están aumentado con otras llamadas de última generación, derivadas, sobre todo, de las redes sociales, lo cual está suponiendo soledad, depresión, fobias, chantajes y otros de peores consecuencias.*

Eso un poco en relación con lo que se ha visto porque eso fue todo a raíz de las redes sociales. El abuso de las nuevas tecnologías está dando lugar a nuevas patologías y creo que eso es algo que nos debería preocupar y, aunque sea después de comenzado y no esté contemplado dentro de los objetivos, sí que creo que se debería contemplar porque además es algo que empieza a preocupar muchísimo, no solo a la ciudadanía en general, sino a padres y madres. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Para terminar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Yo creo que era de justicia que, el día que se presentaba a la opinión pública el balance del primer año del despliegue del Plan Integral de Apoyo a la Juventud en Navarra, sus señorías tuviesen, en el mismo momento, esa información y es cuando hemos podido lanzarla. Si esto les ha producido algún impedimento, no tengo ningún problema en no volver a hacerlo. Eso está clarísimo. En cualquier caso, por mi vocación y por mi forma de trabajar y como Consejero de Políticas Sociales, lo vamos a seguir haciendo sí o sí.*

En relación con las preguntas que me hacía el señor Rapún, efectivamente, ha habido partidas que se han incrementado en función de las necesidades, sean o no prestaciones garantizadas que había que aportar, y luego, también, insisto, es un programa abierto, como va a ser este año, que no contemplaba en el año 2014 mayor inversión en el empleo a personas jóvenes, pero, como bien dijo el otro día la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, se han incautado 8,6 millones de euros de los fondos sociales de juventud para medidas de empleo que se van a aplicar en el año 2014 y, por lo tanto, eso incrementa los 131 millones de euros que aporta el Gobierno de Navarra, por lo tanto, todos los navarros a través de sus impuestos, a los jóvenes. Eso son políticas trasversales, eso son políticas integrales de apoyo real a la juventud.

Lógicamente, hay convocatorias que, como no puede ser de otra manera, en el orden de prioridades de cada departamento del Gobierno de Navarra, se tienen que priorizar porque, como bien saben ustedes, en 2013, como he dicho antes, el desplome de los ingresos, tanto de los impuestos directos como indirectos, ha sido dramático, aunque la oposición irresponsable a veces quiera que gastemos más de lo que se ingresa, como si tuviésemos una máquina de hacer dinero en el Gobierno de Navarra, que es lo peor que podemos hacer para nuestras futuras generaciones que pagan la deuda que hoy se genera en el Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, insisto, ese orden de prioridades ha dado una cobertura del 91 por ciento del plan, les guste o no les guste. Un plan, por otra parte, dirigido por los técnicos de todos los departamentos. Por lo tanto, los párrafos que usted... No hemos querido tocar ni una línea porque los propios técnicos han querido que así se valore y que ellos entiendan que puedan darse intervenciones sesgadas. Eso es lo que los técnicos nos han puesto y es lo que los directivos, tanto de Juventud como yo mismo, hemos querido que se contenga y se contemple. Por lo tanto, los técnicos son los que lideran este Plan de Juventud, que son realmente, al final, las personas que saben y que trabajan día a día, en este caso, por el ámbito de la juventud.

En relación con lo que me comentaba la señora Arraiza, efectivamente, ya he respondido parcialmente a su primera cuestión. La contención presupuestaria, como no puede ser de otra manera, ha dejado fuera un 9 por ciento de lo que estaba presupuestado en el año 2013. Entendemos que, para 2014, además de esos fondos sociales europeos que ya se han logrado para este año, los ingresos también vayan a más y que cumplamos este plan que, insisto, no es un plan encorsetado, no es un plan fijo, sino que es un plan abierto a esa comisión de evaluación y seguimiento, abierto a las asociaciones juveniles. Se han hecho seis reuniones sectoriales, en Pamplona Estella, Tafalla, Elizondo, Altsasua y san Adrián, con los técnicos de Ayuntamientos y con los profesionales y asociaciones juveniles.

Seis reuniones sectoriales en el año 2013; hechos contra demagogia. Al igual que los procesos de participación activa y acercamiento real a los agentes sociales, servicios sociales de base, etcétera, en la mesa de inclusión social, con más de treinta y una entidades sociales, servicios sociales de base, sindicatos, etcétera. Igual que la mesa del voluntariado, con la participación activa de treinta y siete entidades que trabajan con personas voluntarias en Navarra, señora Fernández de Garaialde. Igual que el Plan de Convivencia Navarra de Personas Inmigrantes, que hemos trabajado inicialmente en Falces, Larraga y Cintruénigo, con la participación de seis mil personas en las tres localidades. Eso se llama participación social y lo está haciendo el Gobierno de UPN, señora Asun Fernández de Garaialde.

Y como está dirigido por técnicos, no están incluidos, señor Mauleón, ni mucho menos, en estos 40 millones de euros, los 11,1 millones de euros que el Departamento de Vivienda y Fomento invierte en el apoyo al alquiler social a personas en desprotección, a mujeres víctimas de violencia de género que, como bien saben ustedes, ese departamento aporta hasta el 95 por ciento de la cuota de alquiler mensual a esas mujeres víctimas de violencia de género, tengan la edad que tengan, o hasta el 75 por ciento, en función de los ingresos o el nivel de exclusión social que tengan esas familias que están en alquiler social.

Eso no está incluido. ¿Por qué? Porque no tenemos los datos fehacientes de cuántos son jóvenes y cuántos no lo son y, por principio de prudencia, no se ha incluido, pero por supuesto que aquellos casos de jóvenes entre dieciocho y treinta años que están recibiendo en este momento la renta de inclusión social se contabilizan. ¿Cómo no se van a contabilizar? Si son jóvenes y están en exclusión social. ¿Cómo no se van a contabilizar, señor

Mauleón? En cualquier caso, le agradezco su aportación, señor Mauleón, de que un plan estratégico no se mide solo por el grado de implantación o de ejecución, sino que se mide por indicadores en relación con el empleo, en relación con la emancipación, y en eso tiene toda la razón.

También usted sabe que, en un año de aplicación, en este momento no es posible. Pero para eso publicamos, en el mes de febrero, anualmente, el diagnóstico de la juventud en el plano de los dieciocho objetivos estratégicos de apoyo en función de cómo vamos en cada uno de ellos, que también ustedes tuvieron acceso a ese diagnóstico hecho por el propio Observatorio, sin ningún coste adicional añadido ni externo ni de ninguna consultoría, sino que lo ha hecho la propia Sección de Planificación y el Observatorio propio de la Subdirección de Juventud.

Hablábamos, también, de algunos casos puntuales, de la emancipación, de los jóvenes, que, efectivamente, es algo estructural y que no está asociado significativamente a la crisis. Es verdad, en el año 2004, teníamos una tasa de emancipación de los jóvenes muy similar a la actual. Los jóvenes entre 16 y 29 años. Estamos en tasas anuales, al igual que respecto a España, igual que hace diez años, cuando no había crisis económica, el 24 por ciento de los jóvenes menores de 29 años se ha emancipado, al igual que en el resto de España, la misma tasa que hace diez años. Y mayores de 30 años, en Navarra están emancipados el 82 por ciento y en el Estado el 74 por ciento.

Además, aquí tenemos el sentido de la propiedad de vivienda menor que el resto del Estado, como ya lo dije en el diagnóstico de la familia. Un 85 por ciento de las familias tienen su hogar en propiedad, cuando en Navarra no llega al 81 por ciento y, según el último diagnóstico de la juventud, hoy el 69 por ciento de los jóvenes quieren vivir en régimen de alquiler. Ese es un gran cambio cultural en este país, especialmente en esta Comunidad, respecto a los jóvenes de generaciones anteriores.

En relación con esa comisión, ese grupo de trabajo de Educación, Salud, Políticas Sociales y Empleo en relación el acceso laboral de personas con discapacidad, especialmente los jóvenes, una vez acabados esos programas de capacitación de educación especial, los PCPI que usted bien conoce, efectivamente, lo que no puede ocurrir –y esto ha ocurrido en este momento– es que su única vía, su única alternativa, sea un centro ocupacional o un centro especial de empleo. Es así.

Como bien saben, según el último estudio del Imserso, tenemos la tasa más baja de desempleo en personas con discapacidad, pero eso no quita para que la verdadera inclusión activa de las personas con discapacidad, los jóvenes con inclusión, sea en las empresas ordinarias. Y eso no solamente pasa por el cumplimiento de la famosa llamada ley Lismi, sino que pasa por que realmente fomentemos políticas activas para que las empresas tengan incentivos fiscales o incentivos por la contratación de estas personas, eso pasa por una campaña tremenda de sensibilización a nivel empresarial y créanme que este Consejero eso lo tiene muy claro y es una de las labores que tiene en su debe.

En relación con la pregunta que hacía la señora Zarranz, efectivamente, no tengo en este momento el dato de por qué ha habido una variación, pero no tenga ninguna duda de que le contestaremos, no esta semana, porque es corta, pero la semana que viene, si quiere y, si no, lo hacemos a través de pregunta escrita, pero le vamos a contestar por qué hay esa variación, ya lo ha apuntado el Subdirector, pero entienda que no ha habido ningún acto de mala fe, al contrario, posiblemente sea un error, pero le agradezco, al menos, que usted haya dedicado ese tiempo a estudiarse este papel.

Otra cosa que decía la señora Arraiza, con la que también estamos completamente de acuerdo, es la preocupación por la tasa de abandono escolar que hay y qué se está haciendo y qué medidas. Tengo que decirle que la tasa de abandono escolar en Navarra, como bien sabe usted, porque es experta en ámbitos educativos, es del 12 por ciento, en Europa un 14,1 por ciento de los escolares abandonan su etapa escolar y en España estamos en el 26,5 por ciento. La comunidad más orientada a los objetivos de la Europa 2020, que es lograr una tasa de desempleo del 10 por ciento, la mejor preparada por esa Comisión Interdepartamental entre Educación y otros departamentos para eliminar o reducir del 12 al 10, de aquí a 2020, en la parrilla de salida, como comprenderá, creo que ahí sí que estamos en puestos no para olvidarnos, no para dormirnos, pero sí que es verdad que ahí tenemos una buena labor, no por parte del Gobierno, sino de todos los Parlamentarios que tenemos la responsabilidad en este ámbito.

Y por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Consejero y señor Ansa.Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos.)